



ESCUELA DE POSGRADO

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**“GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES 068 Y 104 EN LA RED DE
SALUD LIMA ESTE METROPOLITANA 2016”**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestro en Gestión de Servicios de la Salud**

AUTOR:

Br. José Alfredo Ortiz Gutiérrez

ASESOR:

Dr. Sebastián Sánchez Díaz

SECCIÓN:

Ciencias Médicas

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

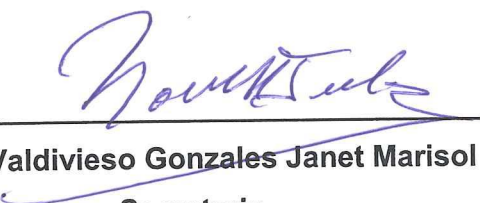
Gestión de los servicios de Salud

PERÚ 2017

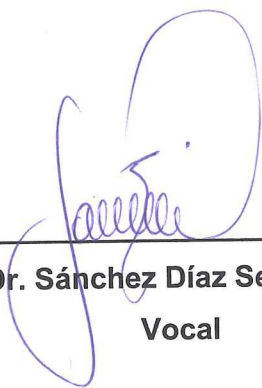
PÁGINA DE JURADO

P/P 

Dr. Damian Chumbe Felimon Angel
Presidente

P/P 

Mgtr. Valdivieso Gonzales Janet Marisol
Secretario



Dr. Sánchez Díaz Sebastián
Vocal

DEDICATORIA

A mi familia por su constante apoyo. Por su fuerza incondicional, porque ellos complementan mis esfuerzos y alegrías. A mi mujer por ser la luz en el camino hacia la superación de mi vidas y que con una sonrisa me demuestra que todo es posible.

AGRADECIMIENTO

A Dios por ser mi guía, motor y fortaleza. A mis padres quienes me enseñaron el amor a la medicina, a mi mujer quien me da fuerzas para seguir adelante, y a todos mis hermanos brigadistas de salud. Gracias por confiar en mí.

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo, José Alfredo Ortiz Gutiérrez, estudiante de la Escuela profesional de Posgrado, de la Universidad César Vallejo, sede/filial Lima Este; declaro que el trabajo académico titulado "Gestión de los programas presupuestales 068 y 104 en la Red de Salud Lima Este Metropolitana 2016", presentado en 78 folios para la obtención del grado académico profesional de Magíster en Gestión de Servicios de Salud es de mi autoría. Por tanto, declaro lo siguiente:

- He mencionado todas las fuentes empleadas en el presente trabajo de investigación, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes, de acuerdo con lo estipulado por las normas de elaboración de trabajos académicos.
- No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquellas expresamente señaladas en este trabajo.
- Este trabajo de investigación no ha sido previamente presentado completa ni parcialmente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
- Soy consciente de que mi trabajo puede ser revisado electrónicamente en búsqueda de plagios.
- De encontrar uso de material intelectual ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente o autor, me someto a las sanciones que determinan el procedimiento disciplinario.

Lima, 30 de abril de 2017



.....
Ortiz Gutiérrez, José Alfredo

DNI N° 45837132

PRESENTACIÓN

Señores integrantes del Jurado:

La presente investigación ha sido desarrollada tomando en cuenta la normatividad de la Universidad “César Vallejo”, donde se incluyen las reglas de redacción en pro de poder optar el grado de Maestría en Gestión de servicio de Salud, con el trabajo que lleva por título: “Gestión de los programas presupuestales 068 y 104 en la Red de Salud Lima Este Metropolitana 2016”. El presente trabajo puntualiza los hallazgos de la investigación, la cual estableció el propósito de describir la gestión de los programas presupuestales 068 y 104 de la Red de Salud Lima Este Metropolitana, 2016, teniendo como muestra la información de gestión de la Red de Salud Lima Este Metropolitana.

La composición del presente estudio de tesis está estructurada a través de capítulos, los que a continuación se detallan: En el primer capítulo se ofrece la introducción, en el segundo capítulo se desarrolló el marco metodológico, en el tercer capítulo se presentan los resultados, en el cuarto capítulo se realizó la discusión, en el quinto capítulo se exponen las conclusiones, luego en el sexto capítulo se ofrecieron las recomendaciones y en el séptimo capítulo se redactaron las referencias bibliográficas y apéndices respectivos.

Señores integrantes del jurado se espera que la presente investigación alcance su venia y aprobación.

El autor

ÍNDICE

PÁGINA DE JURADO.....	II
DEDICATORIA	III
AGRADECIMIENTO	IV
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD	V
PRESENTACIÓN.....	VI
Lista de figuras.....	VIII
Lista de tablas.....	VIII
RESUMEN	X
ABSTRACT	XI
I. INTRODUCCIÓN	12
1.1. Antecedentes.....	13
1.2. Fundamentación científica, técnica y humanística	15
1.3. Justificación	24
1.4. Problema	25
1.5. Formulación del problema.....	26
1.6. Objetivos.....	27
II. MARCO METODOLÓGICO	28
2.1. Variables.....	29
2.2. Operacionalización de variables	29
2.3. Metodología	30
2.4. Tipo de estudio	30
2.5. Diseño de investigación	30
2.6. Población, muestra y muestreo.....	31
2.7. Técnicas e instrumento de recolección de datos.....	31
2.8. Validez y Confiabilidad del Instrumento	32
III. RESULTADO	36
IV. DISCUSIÓN	38
V. CONCLUSIONES.....	52
VI. RECOMENDACIONES	56
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA.....	58
Bibliografía.....	61
VIII. ANEXO.....	60

Lista de figuras

Figura 1	Porcentaje del presupuesto asignado de la red lima esta metropolitana en categorías presupuestales en el presupuesto inicial modificado (PIM)) año 2016.	42
----------	--	----

Lista de tablas

Tabla 1	Programas presupuestales en el presupuesto inicial de apertura (PIA) y presupuesto inicial modificado (PIM) 2016. Unidad ejecutora 034 Red Lima Este Metropolitana.	41
Tabla 2	Presupuesto ejecutado por toda la ejecución de los programas presupuestales 068 y 104.	43
Tabla 3	Presupuesto Ejecutado por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, 2016.Unidad Ejecutora: Red de Salud Lima Este Metropolitana Fuente de Financiamiento: Recursos ordinarios.	44
Tabla 4	Presupuesto Ejecutado por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, 2016.Unidad Ejecutora: Red de Salud Lima Este Metropolitana Fuente de Financiamiento: Recursos directamente recaudados.	44
Tabla 5	Priorización del gasto público de los programas presupuestales 068 y 104 de la Red de Salud Lima Este Metropolitana 2016. Unidad Ejecutora: Red de Salud Lima Este Metropolitana: Priorización del gasto público.	45
Tabla 6	Presupuesto ejecutado por producto y actividad de los programas presupuestales 068 y 104 de la Red de Salud Lima Este Metropolitana 2016. Unidad Ejecutora: Red de Salud Lima Este Metropolitana: Priorización del gasto público.	48
Tabla 7	Avance alcanzado por metas físicas y presupuestales del Programa Presupuestal 068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres. Unidad ejecutora Red de Salud Lima Este Metropolitana, Programa Presupuestal: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por desastres.	50
Tabla 8	Avance alcanzado por metas físicas y presupuestales del Programa Presupuestal 104. Unidad ejecutora Red de Salud Lima Este Metropolitana,	51

	Programa Presupuestal: Reducción de la mortalidad por urgencias y emergencias médicas.	
Tabla 9	Programa Presupuestal: Datos de la pregunta 1. ¿Usted conoce que es un Programa Presupuestal?	52
Tabla 10	Programa Presupuestal 068 y 104: Datos de la pregunta 2. ¿Usted conoce los programas presupuestales 068 y 104?	53
Tabla 11	Programa Presupuestal 068 y 104: Datos de la pregunta 3. ¿Usted conoce los objetivos de los programas presupuestales 068 y 104 que en el año 2016 se trabajó en la Red de Salud Lima este Metropolitana?	53
Tabla 12	Programa Presupuestal: Datos de la pregunta 4. ¿Usted fue capacitado por la Red donde labora sobre programas presupuestales?	54
Tabla 13	Programa Presupuestal 068 y 104: Datos de la pregunta 5. ¿Los programas presupuestales 068 y 104 se orientan a mejorar la calidad?	55
Tabla 14	Programa Presupuestal 068 y 104: Datos de la pregunta 6. ¿Los recursos asignados a los programas presupuestales 068 y 104 de la Red de Salud Lima Este Metropolitana son suficientes?	55
Tabla 15	Programa Presupuestal: Datos de la pregunta 7. ¿Participo en la programación de actividades de los programas presupuestales para el año 2016?	56
Tabla 16	Programa Presupuestal 068 y 104: Datos de la pregunta 8. ¿Está de acuerdo con las genéricas de gasto que se programó para los programas presupuestales 068 y 104?	57

RESUMEN

El objetivo de la presente investigación fue describir nivel gestión de los programas presupuestales 068 y 104 en la red de salud lima este metropolitana 2016.

El tipo de investigación fue de tipo descriptiva porque nos ha permitido recolectar información sobre nuestra variable y sin producir resultados y por la naturaleza de estudio del problema, se aplicó un estudio no experimental por que ha comprendido estudios recabando datos en diferentes puntos de tiempo a fin de realizar inferencias acerca de la evolución y sus efectos en un periodo determinado. El enfoque que presenta es cuantitativo. El diseño de la investigación es no experimental y longitudinal. Para el desarrollo del presente trabajo de investigación se realizó un análisis comparando del presupuesto público asignado a Programas Presupuestales la distribución del presupuesto asignado, la oportunidad del Gasto Público y la ejecución física y financiera, así como las principales deficiencias en la aplicación de los programas presupuestales de la Red de Salud Lima este metropolitana en el periodo 2016.

En la etapa de recolección y procesamiento de datos, se realiza el análisis apreciando el gasto público asignado, el porcentaje de ejecución y el logro de metas de los programas presupuestales 068 y 104 de la red de salud lima este metropolitana realizado el año 2016, teniendo como conclusión El presupuesto asignado a los programas presupuestales 068 y 104 representa un 2,4%, lo cual es señal que faltaría mejorar la programación de los recursos hacia un Presupuesto por Resultados.

Palabras clave: Programa presupuestal, programa 068, programa 104, red de salud.

ABSTRACT

The objective of the present investigation was to describe level management of the budget programs 068 and in the health network Lima this metropolitan 2016.

The type of research was descriptive because it allowed us to collect information about our variable and without producing results and because of the nature of the study of the problem, a non-experimental study was applied because it included studies collecting data at different time points to order Of making inferences about the evolution and its effects in a determined period. The approach that presents / displays is quantitative. The research design is non-experimental, longitudinal. For the development of this research, an analysis was carried out comparing the distribution of allocated budget, the Public Expenditure opportunity, and the physical and financial execution of the public budget assigned to Budgetary Programs. As the main deficiencies in the implementation of the budget programs of the Lima Metropolitan Health Network in the period 2016.

At the stage of data collection and processing, the analysis is performed, assessing the public expenditure allocated, the percentage of execution and the achievement of goals of the budget programs 068 and 104 of the metropolitan Lima health network carried out in 2016, taking As a conclusion The budget allocated to budget programs 068 and 104 represents 2.4%, which is a sign that there is a lack of improvement in the programming of resources towards a Budget for Results.

Key words: Budget program, program 068, program 104, health network.

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Antecedentes

Para realizar la presente investigación se hizo una búsqueda intensa de tesis de maestría o doctorado y artículos científicos que tengan relación con la variable gestión de programa presupuestal. Dando énfasis en las investigaciones realizadas en el campo de la salud. A continuación, se presentan los antecedentes internacionales y nacionales encontrados.

Antecedentes Nacionales.

Sosa, (2015) en su tesis “el presupuesto público una herramienta de planificación y gestión para la adecuada y óptima administración de los recursos públicos en el hospital regional de Ayacucho, 2015, Facultad de Ciencias Contables tiene como objetivo Determinar que el presupuesto público es una herramienta de planificación y gestión que sirve para la adecuada y optima administración de los recursos públicos en el ámbito del Hospital Regional de Ayacucho. Es un estudio descriptivo correlacional, tiene como resultado, la interpretación y el análisis de los resultados de la encuesta Los resultados nos muestran que, el 73% de los encuestados están de acuerdo que utilizar el presupuesto público en el Hospital Regional de Ayacucho, sirve para la óptima administración de los recursos públicos, mientras que el 27% están en desacuerdo que el presupuesto es un instrumento que sirve para la óptima administración de los recursos públicos. El cual nos indica que un gran porcentaje considera que la utilización del presupuesto público nos ayudara a la óptima administración de los recursos públicos dentro de la entidad, teniendo como conclusiones De acuerdo al cuadro 3 y gráfico 1 el 73% de los servidores del Hospital Regional de Ayacucho están de acuerdo que el presupuesto público es un instrumento administrativo que sirve para la óptima administración de los recursos públicos.

Escobar, (2015) en su tesis “El presupuesto por resultados en la calidad de gasto público de la unidad ejecutora Dirección Regional de Salud Huancavelica”, teniendo como objetivo, determinar la relación del presupuesto por resultado con la calidad de gasto público en la ejecutora de la dirección de Red de Salud Huancavelica para el año 2014, realizo una investigación descriptivo, cuyo diseño de investigación es no experimental, Teniendo como resultado es la relación entre las variables de

presupuesto por resultados y calidad del gasto público resulta ser positiva, es decir a medida que mejoran el presupuesto por resultados en la unidad ejecutora, mejora correlativamente la calidad del gasto público. Para poder aplicar el presupuesto orientado a resultados, previo a la formulación de ley de presupuesto es imprescindible que se realicen actualizaciones y modificaciones al instrumental técnico a utilizarse emitido por la entidad competente.

Gutiérrez, (2014) en su tesis “Gestión del presupuesto por resultados y su influencia en la calidad de gasto público en la red de salud Sánchez Carrión 2014”, teniendo como objetivo determinar en qué medida la Gestión del Presupuesto por Resultados interviene en la Calidad del Gasto Público, para que sirva como instrumento de gestión a la Red de Salud Sánchez Carrión. Diseño de la presente investigación fue de tipo descriptivo, teniendo como resultado El estudio del Presupuesto por Resultados y la Calidad del Gasto Público resulta necesario, porque permite conocer si se está aplicando de manera adecuada esta metodología, puesto que uno de los propósitos del Presupuesto por Resultados es estructurar el presupuesto en función a estrategias para mejora del bienestar de la población y expresarlo en resultados. Teniendo como conclusión que el presupuesto asignado a la categoría presupuestal representa un 42%, lo cual es señal que le faltaría mejorar la programación de los recursos hacia un presupuesto por resultados la determinación del gasto público son tomadas por un grupo minoritario de funcionarios públicos que generalmente son el director ejecutivo y coordinadores de programas presupuestales.

Delgado, (2013) en su tesis “Avances y perspectivas en la implementación del presupuesto por resultados en Perú”, teniendo como objetivo describir los avances y perspectivas en la implementación del presupuesto por resultados en el Perú, diseño de un método científico y descriptivo. Teniendo como conclusiones que la Estrategia de implementación del presupuesto por resultados en Perú observa los elementos básicos de una renovación de este tipo, a saber la configuración del presupuesto en programas, generación y uso de información de desempeño e incentivos a la gestión. La estrategia se ha adecuado al arreglo institucional que existe (descentralización) y a las capacidades del Estado. Se ha focalizado y existe gradualidad en la implementación de los principales instrumentos de la reforma; a nivel del Gobierno

Nacional, se ha priorizado la implementación de los programas presupuestales y de las evaluaciones independientes que refuerzan el rol rector de este nivel de gobierno; a nivel de los gobiernos subnacionales, se ha priorizado los incentivos a la gestión que propician la implementación de las políticas a nivel nacional y generan una mayor eficiencia técnica en dichas entidades. Se ha logrado un avance significativo en la reforma presupuestaria en Perú. Se están consolidando los elementos básicos de un presupuesto por resultados y generando sinergias entre sí. Se han desarrollado alianzas estratégicas y se han implementado acciones con actores claves para propiciar la implementación de la reforma; sin embargo, se requiere profundizar este tipo de relaciones para consolidar la institucionalización de la reforma.

En términos de cobertura se ha logrado un avance significativo en la implementación de los principales instrumentos de la reforma, pero su incidencia para orientar el proceso presupuestario hacia un enfoque por resultados es limitada. Los programas presupuestales, el seguimiento del desempeño, las evaluaciones independientes, presentan deficiencias en su implementación y no cuentan con mecanismos efectivos para utilizar de manera sistemática la información de desempeño en el proceso presupuestario.

1.2. Fundamentación científica, técnica y humanística

La presente investigación fundamentará la variable Gestión de los Programas presupuestales 068, 104 y sus respectivas dimensiones.

Programa presupuestal.

Ministerio de Economía y Finanzas Dirección de Presupuesto Público (2016) Es una categoría presupuestaria que constituye un instrumento del Presupuesto por Resultados, y que es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para obtener un Resultado determinado en la población y así apoyar a la obtención de un Resultado Final ligado a un objetivo de política pública. El PP se genera como respuesta a un problema específico, y consiste en una estructura articulada de productos, diseñados sobre la base de la mejor

evidencia disponible que grafica su capacidad de resolver ese problema. Esta estructura origina el PP, y está enmarcada en los objetivos de política nacional. El diseño comprende una secuencia ordenada de etapas que contribuyen a sistematizar el conjunto organizado de productos que posibilitan la obtención de resultados. Para ello se lleva a cabo un diagnóstico, donde se identifica. Un problema que afecta a una población determinada, y sus causas, así como las alternativas para abordar el problema. (p 18,27)

Acuña, (2012) Programas Presupuestales: Son unidades de programación de las acciones del Estado que se realizan en cumplimiento de las funciones encomendadas a favor de la sociedad. Su creación se justifica por la necesidad de lograr un resultado para una población objetivo, en concordancia con los objetivos estratégicos de la política de Estado formulados por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), órgano rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, pudiendo involucrar a entidades de diferentes sectores y niveles de gobierno. Cuentan con un responsable y un responsable técnico. Ellos asumen el diseño y la implementación del programa. Deben entregar información sobre la descripción y metas de entrega de productos, indicadores de resultados, uso de evidencias en sus diseños causales, entre otras que sean requeridas (p 5).

Seguimiento.

Acuña, (2012) Se realiza sobre los avances en los productos y resultados del gasto público en general, con énfasis inicial en los Programas Presupuestales. Dicho seguimiento está a cargo de la DGPP. Los ministerios y sectores responsables de los programas presupuestales y los pliegos que intervienen en la ejecución de las metas físicas y financieras de los productos comprendidos, velan por la calidad de la información remitida. El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) genera la información estadística necesaria para el seguimiento de los indicadores en los ámbitos correspondientes a su misión, en el marco del PpR, particularmente de aquellos que no pudieran ser generados por los sistemas estadísticos propios de las entidades involucradas en la aplicación del PpR.(p 5).

Evaluación.

Acuña, (2012) afirma “Se realiza sobre los avances en los productos y resultados del gasto público en general, con énfasis inicial en los Programas Presupuestales” (p.8). Dicho seguimiento está a cargo de la DGPP. Los ministerios y sectores responsables de los programas presupuestales y los pliegos que intervienen en la ejecución de las metas físicas y financieras de los productos comprendidos, velan por la calidad de la información remitida. El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) genera la información estadística necesaria para el seguimiento de los indicadores en los ámbitos correspondientes a su misión, en el marco del PpR, particularmente de aquellos que no pudieran ser generados por los sistemas estadísticos propios de las entidades involucradas en la aplicación del PpR.

Ministerio de Economía y Finanzas, (MEF 2011) Gasto corriente Comprende las erogaciones destinadas a las operaciones de producción de bienes y prestación de servicios, tales como gastos de consumo y gestión operativa, servicios básicos, prestaciones de la seguridad social, gastos financieros y otros. Están destinados a la gestión operativa de la entidad pública durante la vigencia del año fiscal y se consumen en dicho período (p 31).

Ministerio de Economía y Finanzas, (MEF 2011) Genérica de gasto Comprende las erogaciones destinadas a las operaciones de producción de bienes y prestación de servicios, tales como gastos de consumo y gestión operativa, servicios básicos, prestaciones de la seguridad social, gastos financieros y otros. Están destinados a la gestión operativa de la entidad pública durante la vigencia del año fiscal y se consumen en dicho período. (p 32).

Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud.

El Ministerio de Salud del Perú durante el año 2016 la dirección encargada de ver los programas presupuestales 068 y 104 fue la dirección general de defensa nación en salud, dichos programas presupuestales tiene un objetivo en común que es la salud de las personas en emergencias ya sea el programa presupuestal 068 en atención de

personas en masa y el programa presupuestal 104 en atenciones de emergencia individualizada.

Dirección Reglamento Organización de Funciones Ministerio de Salud (2017) La Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud (Digerd) es el órgano de línea del Ministerio de Salud (Minsa) , dependiente del Viceministerio de Salud Pública, encargado del planeamiento estratégico para desarrollar en el sector Salud los componentes, procesos y subprocesos de la Política Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres. Coordina con los órganos competentes del Ministerio de Salud, la atención de las emergencias sanitarias que correspondan; así como, la prevención y control de riesgo de desastres. (p 9).

Ley Sistema Defensa Nacional. Los Ministerios y Organismos Públicos planean, programan y ejecutan las acciones de Defensa Nacional de sus específicas responsabilidades. Para el cumplimiento de sus funciones cuentan con Oficinas de Defensa Nacional que dependen de la más alta autoridad de su entidad. (p23).

Reglamento Ley Sistema Nacional Defensa Civil (1988) señala en su Artículo 13° que “Conforme a la Ley, es obligatorio que en cada Organismo del Sector Público se ejerza la función de Defensa Civil. La jerarquía de la unidad orgánica que se constituya depende de la complejidad, cobertura y magnitud del organismo. De modo general el presente Reglamento las denomina Oficinas. (p 8)

Presidencia Consejo Ministros (2014). Definición de la política nacional de GRD es el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción, ante situaciones de desastres, así como a minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente (p 2).

Programa presupuestal 068 disminución de la vulnerabilidad por emergencias y desastres.

Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerio de Economía y Finanzas (2017). El programa presupuestal 068 disminución de la vulnerabilidad por emergencias y desastres está Orientado a conseguir resultados vinculados a la reducción de la

vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de amenazas naturales tales como: El Fenómeno El Niño, lluvias intensas, heladas y sismos. Comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Agricultura, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Transporte, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, INDECI, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.

Productos del programa presupuestal 068

Estudios para la estimación de riesgo de desastres teniendo como sub productos desarrollo de estudios de vulnerabilidad y riesgo en servicios públicos.

Definición Operacional Ministerio de Economía y Finanzas (2017) El producto consiste en elaborar estudios de peligro, vulnerabilidad y riesgo en jurisdicciones territoriales de Gobiernos Locales con elevada exposición a peligros de origen natural, servicios públicos expuestos y estudios territoriales de riesgo en forma anual; el monitoreo continuo de los peligros evaluados y la investigación aplicada de la gestión del riesgo de desastres con la finalidad de permitir la toma de decisiones. (p 706).

Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres teniendo como subproductos seguridad estructural de servicios públicos y seguridad físico funcional de servicios públicos.

Definición Operacional Ministerio de Economía y Finanzas (2017) Este producto está dirigido a la población vulnerable ante el riesgo de desastres, docentes, personal de salud, funcionarios de los diferentes niveles de gobierno, nacional, regional y local. Consiste en el proceso a seguir para que los servicios esenciales: instituciones educativas, establecimientos de salud y servicios de saneamiento puedan continuar funcionando después de ocurrido un evento adverso, para lo cual es necesario realizar previamente el análisis de la vulnerabilidad a través de instrumentos técnicos, el cual identifica las principales vulnerabilidades de la edificación, a partir de la evaluación de aspectos estructurales, físico funcionales y organizativo-funcionales; y realizar intervenciones para aumentar la seguridad de los servicios. Así mismo, se busca asegurar que la infraestructura y componentes arquitectónicos adecuados sirvan para

enfrentar eventos adversos principalmente de origen natural, de tal manera que se prevenga o Reduzcan los impactos negativos sobre los mismos (p 709)

Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres teniendo como sub productos desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres, desarrollo de simulacros en gestión reactiva, administración y almacenamiento de infraestructura móvil para la asistencia frente a emergencias y desastres, implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres.

Definición Operacional Ministerio de Economía y Finanzas (2017) Conjunto de acciones orientadas a implementar la capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres a través del desarrollo de centros y espacios de monitoreo, realización de simulacros, kits de bienes de ayuda humanitaria, agrícolas y pecuarios, pedagógicos, infraestructura móvil (módulos temporales de vivienda, hospitales de campaña, kit de infraestructura educativa), y la implementación de brigadas para la atención de la emergencia.

Población con prácticas seguras para la resiliencia teniendo como sub productos organización y entrenamiento de comunidades en habilidades frente al riesgo de desastres.

Definiciones Operacionales Ministerio de Economía y Finanzas. (2017) Producto dirigido a la población en riesgo de la jurisdicción de los gobiernos locales, establecimientos de salud y centro de servicios (tambos); considera las actividades de reducción del riesgo y preparación para la respuesta frente a las emergencias y desastres a implementar en las comunidades, para lo cual se utilizan estrategias de articulación con líderes y autoridades locales.

Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático teniendo como sub productos formación y capacitación en materia de gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.

Definición Operacional Ministerio de Economía y Finanzas (2017) Conjunto de acciones orientadas a la formación y capacitación especializada al personal del sector salud de todos los niveles de gobiernos en los programas presupuestales vinculados a la gestión del Riesgo de Desastres. La capacitación se realizará mediante reuniones

técnicas, acompañamiento, capacitación en servicio, talleres nacionales, macro regionales y regionales, plataforma virtual, reuniones técnicas y trabajos de campo a las diferentes instancias desarrollados por profesionales con el perfil de gestión pública, formulación de documentos técnicos y normatividad vigente. (p 724)

Acciones comunes teniendo como sub productos asistencia técnica y acompañamiento en gestión del riesgo de desastres, monitoreo, supervisión y evaluación de productos y actividades en gestión de riesgo de desastres y desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres.

Definición Operacional Ministerio de Economía y Finanzas (2017) Conjunto de acciones orientados a gerenciar el programa presupuestal para el logro de los objetivos y resultados; incluye procesos de planificación, programación, monitoreo, supervisión, evaluación y control del programa presupuestal. Es de responsabilidad de los coordinadores técnicos del programa presupuestal en cada nivel (nacional y regional), se realiza de manera conjunta, integrada y articulada con los actores e instancias según su competencia. Los informes que se generan contienen como mínimo resultados de ejecución de metas físicas y financieras y evaluación de indicadores de desempeño contenidas en el Anexo 2 (Contenidos Mínimos de Programas Presupuestales), estos informes son alcanzados al responsable técnico de Programa Presupuestal. (p 725).

Programa presupuestal reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas (104).

“se crea el Programa Nacional: Sistema de Atención Móvil de Urgencia – SAMU” (Mediante D.S. 017-2011-SA, 2011, p.2). Como parte de las políticas públicas de inclusión social del Gobierno. Actualmente se denomina Programa Presupuestal 104 (2017) “Reducción de la mortalidad por emergencias y Urgencias Médicas” (p.1). No siendo solo el SAMU. Que en la actualidad las redes de salud lo llevan desde el año 2016 los productos de acuerdo a su nivel de atención.

Productos del programa presupuestal Programa presupuestal reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas (104).

Acciones comunes teniendo como sub productos desarrollo de normas y guías técnicas en atención pre hospitalario y emergencias, monitoreo, supervisión y evaluación del programa presupuestal y asistencia técnica y capacitación.

Definición Operacional Ministerio de Economía y Finanzas (2017) Se realiza mediante la monitoreo, supervisión y evaluación con el objetivo de verificar la calidad de los procesos de gestión, organización y prestación que desarrolla el personal de salud en los diferentes niveles, a fin de identificar necesidades de fortalecimientos de las competencias del recurso humano; el control gerencial, orientada al proceso continuo y sistemático para el seguimiento de los indicadores de procesos, productos y resultados del programa; así como del grado de cumplimiento de las metas físicas y financieras, y la efectividad en la asignación de los recursos programados para cada uno de los productos del nivel nacional, regional y local; la evaluación que permite disponer de un juicio de valor al comparar los resultados obtenidos con un patrón de referencia (estándares), demuestra el cumplimiento de los objetivos y metas propuestos por el Programa Presupuestal, determina de manera periódica, sistemática y objetiva la relevancia, eficacia eficiencia e impacto de las intervenciones a la luz de los resultados (inmediato intermedio y final) deseados.

Atención pre-hospitalaria móvil de la emergencia y urgencia individual y masiva teniendo como sub productos servicio de transporte asistido de la emergencia y servicio de transporte asistido de la urgencia.

Definición Operacional Ministerio de Economía y Finanzas (2017). Consiste en el servicio de atención pre-hospitalaria (transporte primario) a través del transporte asistido de pacientes en unidades terrestres, aéreas y acuáticas frente a emergencias masivas en zonas de alta siniestralidad y desastres. Se entiende como emergencia masiva aquella en las que por la cantidad de víctimas se requiera más de 3 ambulancias a la vez.

Transporte asistido de la emergencia y urgencia individual teniendo como sub producto servicio de transporte asistido de la emergencia y servicio de transporte asistido de la urgencia.

Definición Operacional Ministerio de Economía y Finanzas (2017). Conjunto de acciones orientadas a brindar servicio de transporte asistido secundario (de un establecimientos de salud a otro) y terciario (de un establecimientos de salud hacia un servicio médico de apoyo para el diagnóstico o tratamiento especializado, retornando luego el paciente a su establecimiento de origen) de pacientes en condición de emergencia y urgencia a través de unidades móviles terrestres, aéreas y acuáticas. (p 739).

Atención de la emergencia y urgencia en establecimiento de salud teniendo como sub productos. Atención de triaje Atención de la emergencia y urgencia básica, Atención de la emergencia especializada, Atención de la emergencia de cuidados intensivos, Atención de la emergencia quirúrgica y Atención ambulatoria de urgencias (Prioridad III o IV) en módulos hospitalarios diferenciados autorizados.

Definición Operacional Ministerio de Economía y Finanzas (2017). Conjunto de acciones dirigidas a la población en situación de emergencias y urgencias que requiera atención en servicios críticos de los establecimientos de salud. Consiste en la atención de la emergencia y urgencia médica, realizados en los servicios de emergencia, unidad de cuidados intensivos, centro quirúrgico de los Hospitales e Institutos y los servicios de urgencias de los establecimientos de salud de primer nivel. (p 742).

Presupuesto público.

Ministerio de Economía y Finanzas (2011). El Presupuesto Público es un instrumento de gestión del Estado por medio del cual se asignan los recursos públicos sobre la base de una priorización de las necesidades de la población. Estas necesidades son satisfechas a través de la provisión de bienes y servicios públicos de calidad para la población financiados por medio del presupuesto. Es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos (p 8).

Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Ministerio de Economía y Finanzas (2012) Es el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades del Sector Público en todas sus fases; está integrado por la Dirección General del Presupuesto Público, dependiente del Viceministerio de Hacienda, y por las Unidades Ejecutoras a través de las oficinas o dependencias en las cuales se conducen los procesos relacionados con el Sistema, a nivel de todas las entidades y organismos del Sector Público que administran fondos públicos (p 12).

1.3. Justificación

Teórica.

Se pretende profundizar el conocimiento de las variables de estudio. Aportando definiciones e información relevante y actualizada, esto nos permite obtener información teórica válida y confiable acerca de las variables de estudio y a partir de las experiencias encontradas poder orientar la investigación con la finalidad de plantear alternativas de solución que ayuden a desarrollar el nivel de efectividad de la gestión de los Programas presupuestales 068 y 104 de la Red de Salud Lima Este Metropolitana.

Práctica.

Esta investigación se realiza porque tanto las emergencias y desastres persisten a diario dentro la jurisdicción de la Red Lima Este Metropolitana.

Los resultados de esta investigación, nos dará a conocer el manejo de los programas presupuestales en la Red de Salud Lima Este Metropolitana en el año 2016 conociendo el gasto presupuestal y compras realizadas para mejorar la capacidad de respuesta del sector salud en la jurisdicción de su competencia, logrando recolectar sugerencias a las autoridades tanto a la dirección ejecutiva de la Red de Salud, como a los niveles centrales del ministerio de salud, que permitió conocer y aportar correcciones y aportes en un trabajo en conjunto para mejorar la respuesta ante la emergencias y desastres que pudieran ocurrir.

1.4. Problema

Realidad Problemática.

Se estima que el Presupuesto asignado a los gobiernos locales, se centra en el destino de los recursos que han de recibir las Instituciones y no en los beneficios al ciudadano que la inversión genera, El Congreso y el Ejecutivo, debaten mayor o menor presupuesto en función a las entidades, desatendiendo las verdaderas necesidades de la población rural.

El presupuesto institucional de la República nacional asignado a favor de los gobiernos nacionales en salud durante el periodo 2016 asciende a S/. 7, 320, 585,480 (siete mil tres cientos veinte millones quinientos ochenta y cinco mil cuatrocientos ochenta soles). Como puede apreciarse, los Gobiernos Nacionales de Salud son favorecidos con recursos, para la atención de sus gastos operativos y de inversiones, considerados en sus presupuestos. Sin embargo, existen muchos problemas sociales desatendidos en el Perú.

En la lógica del sistema actual del presupuesto, éste se programa, formula, aprueba, ejecuta y evalúa en base a los insumos o, en el mejor de los casos, en base a subproductos o productos intermedios y no se enfocan en los Resultados de la calidad del gasto público - Producto final (Bien o servicio) a ser entregados al usuario del servicio de salud.

En la Red de Salud Lima este metropolitana (una de las 34 unidades ejecutoras del IGGS –pliego del sector salud- gobierno nacional) la inversión de los recursos financieros asignados durante el año 2016 asciende a S/ 80,206'795.00, (ochenta millones dos cientos seis mil setecientos noventa y cinco soles), demostrando que, al Ministerio de Economía y Finanzas, le interesa en saber cuánto se gastó, pero no evalúa el resultado obtenido en la población. La Red de Salud Lima Este Metropolitana dentro de sus categorías presupuestales cuenta con 10 programas presupuestales, de los cuales 2 de ellos forman parte de la unidad de gestión del riesgo para emergencias y desastres el programa presupuestal 104 y el programa presupuestal 068. De manera que el Estado Peruano asigna recursos financieros en forma considerable, pero los problemas sociales persisten en el País. En la jurisdicción de la Red de Salud Lima Este Metropolitana se juzga que se invierten muchos recursos de

los programas presupuestales 068 y 104, pero éstos no se orientan a los resultados y en las necesidades que la población rural requiere; es decir, no refleja la calidad del gasto en la ejecución del presupuesto. Sin embargo, la inversión realizada debe ser correspondida por la calidad del gasto y que los resultados se expresen en el mejoramiento de los niveles de vida de la población, ya que estos resultados no corresponden a este esfuerzo económico y, por consiguiente, es necesario plantear una estrategia para el mejoramiento de los programas presupuestales. La Red de Salud decide cuánto se invierte en actividades y proyectos a ejecutarse en un ejercicio, pero no se observa la intención de invertir en actividades estratégicas que beneficio particularmente a poblaciones específicas y, en consecuencia, los recursos sean utilizados racionalmente en los mismos. Así mismo, el Ministerio de Economía y Finanzas sólo asigna recursos presupuestales en programas sociales ya establecidos pero que no logran los resultados esperados. La ley general de Presupuesto Público, no considera criterios de evaluación de los resultados en beneficio de la población ya que sus indicadores sólo miden cuanto se gasta por cada entidad.

1.5. Formulación del problema.

Problema General.

¿Cuál es la calidad de gasto de los programas presupuestales 068 y 104 en la red de salud lima este metropolitana 2016?

Problemas Específico 1.

¿Cuál es el Presupuesto Público asignado de los programas presupuestales 068 y 104 de la Red de Salud Lima Este Metropolitana?

Problemas Específico 2.

¿Cuál es la evaluación de los programas presupuestales 068 y 104 de la Red de Salud Lima Este Metropolitana?

Problemas Específico 3.

¿Cuál es el resultado de los programas presupuestales 068 y 104 de la Red de Salud Lima Este Metropolitana?

1.6. Objetivos.**Objetivo General.**

“Describir la calidad de gasto de los programas presupuestales 068 y 104 en la red de salud lima este metropolitana 2016”.

Objetivos Específico 1.

Describir el Presupuesto Público asignado de los programas presupuestales 068 y 104 de la Red de Salud Lima Este.

Objetivos Específico 2.

Describir la evaluación de los programas presupuestales 068 y 104 de la Red de Salud Lima Este.

Objetivos Específico 3.

Describir los resultados de los programas presupuestales 068 y 104 de la Red de Salud Lima Este

II. MARCO METODOLÓGICO

2.1. Variables

La presente tesis considera una variable, gestión del programa presupuestal 068 y 104 en la Red de Salud Lima Este Metropolitana.

Variable Gestión de los Programas Presupuestales 068 Y 104.

Definición conceptual.

Los programas presupuestales 068 y 104 tienen como objetivo conseguir resultados vinculados a la reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de amenazas naturales y físicas tales como: fenómeno del niño, lluvias, heladas y sismos. (Ministerio de Salud, 2016, p.16).

Teniendo un trabajo multisectorial donde se involucra gobierno local, gobierno regional diversos actores de la región tales como, iglesias, UGEL, comisarias, ONGs. Tratando de buscar un mismo objetivo además de reducir la mortalidad por emergencias y urgencias médicas.

Definición operacional.

Esta variable está estructurada en cuatro dimensiones, calidad de gasto, presupuesto asignado, evaluación y resultados, cuyos datos serán recolectados mediante el análisis de la página amigable del ministerio de economía y finanzas, SIGA y CIAF.

2.2. Operacionalización de variables

Martínez y Céspedes (2008) definieron a la operacionalización de las variables como el proceso que transforma una variable en otras que contengan el mismo significado y que sean susceptibles de medición, es decir, se pueden contrastar con la realidad. Para poder lograr esta medición, las variables deben descomponerse en dimensiones y estas en indicadores, de esta forma, permitir la observación directa.

2.3. Metodología

Perea (2004), indico que el método descriptivo nos dice que hay en esa realidad objeto de estudio, cuales son las categorías, variables y factores principales de determinadas formas de vida en un grupo étnico en el método descriptivo donde diferenciar varias modalidades prácticas que puede utilizarse en la investigación: Investigación por encuesta, estudio de campo, estudios correlacionales, estudios de casos, estudios causales comparativos, etc. (P.323)

2.4. Tipo de estudio

La investigación es aplicada con un enfoque cualitativo, es un estudio práctico, se centra en la solución de problemas de la realidad.

Según Blasco y Pérez (2007), señala que la investigación cualitativa estudia la realidad en su contexto natural y como sucede, sacando e interpretando fenómenos de acuerdo con las personas implicadas.

Utiliza variedad de instrumentos para recoger información como las revistas, imágenes observaciones, historias de vida, en los que se describen las rutinas y las situaciones problemáticas, así como los significados en la vida de los participantes. (p25)

2.5. Diseño de investigación

El tipo de diseño de la presente investigación es No Experimental corte Longitudinal porque se evaluara en 4 etapas del año. Se denomina no experimental porque no se realizó experimento alguno, no se aplicó ningún tratamiento o programa, es decir, no existió manipulación de la variable, observándose de manera natural los hechos o fenómenos; es decir, tal y como se dan en su contexto natural.

Hernández *et al.* (2014) la definieron al diseño no experimental como “los estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos” (p.152).

2.6. Población, muestra y muestreo

Población.

Según Bernal (2006) señalo que: “La población es el conjunto de elementos en quienes pueden realizarse los elementos u objetos que presentan un problema”. (p.167)

La población está constituida por 45 trabajadores de la unidad ejecutora 034 red de salud lima este metropolitana involucrados directamente en la formulación y ejecución de los programas presupuestales.

Muestra.

Hernández et al. (2014) definieron a la muestra como “el subgrupo de la población de interés sobre el cual se recolectarán datos, y que tiene que definirse y delimitarse de antemano con precisión, además de que debe ser representativo de la población” (p.173).

El tamaño de la muestra.

Por la naturaleza del estudio el muestreo será el no probabilístico y de tipo intencional.

2.7. Técnicas e instrumento de recolección de datos

Técnica de recolección de datos.

Para la recolección de los datos se utilizara documentos de solicitud a planeamiento y presupuesto, consultas a la página amigable del MEF, CIAF, SIGA.

Encuesta.- consiste en obtener información de los sujetos de estudio, proporcionados por la madre de los niños escogidos, sobre opiniones, conocimientos, actitudes o sugerencias.

Documentación - Constituye la técnica de recolección de datos más básica y a la vez la más inexacta; corresponden a los estudios retrospectivos donde es la única forma disponible de recopilar la información.

Para Hernández y Coello (2012) la encuesta “se realiza cuando la información que se necesita puede ser obtenida a partir de la respuesta que una o varias personas puedan dar a un cuestionario pre-elaborado y las mismas están dispuestas a colaborar con la investigación” (p.80).

Supo (2012) la documentación constituye la técnica de recolección de datos más básica y a la vez la más inexacta; corresponden a los estudios retrospectivos donde es la única forma disponible de recopilar la información. Habitualmente la información fue recolectada con fines distintos al estudio en curso. Los estudios basados en la documentación no cuentan con instrumentos de medición, únicamente con una ficha de recolección de datos donde debemos copiar o trasladar la información previamente registrada. (p.8)

La encuesta y la recolección de información serán aplicadas a trabajadores de la Red de Salud en el área administrativa.

Instrumento de recolección de datos.- El instrumento utilizado fue el Plan Operativo Anual de la Red de Salud Lima Este Metropolitana.

Plan Operativo Anual.-Es un instrumento de gestión referido al que hacer de cada institución, que contempla, tanto los proyectos específicos que ellos dirigen en pro de los objetivos estratégicos del plan nacional, como las acciones indispensables para el funcionamiento institucional; necesario para el desarrollo de dichos proyectos estratégicos. En este caso el Plan Operativo Anual del cual se recolectara datos fue el aplicado en la Red Lima Este Metropolitana.

2.8. Validez y Confiabilidad del Instrumento

Validez de Instrumento.

El instrumento con el que se trabajo fue el Plan Operativo Anual ha sido validado por resolución directoral N° REDSLEM/ODI/078JNUR el año 2016.

Confiabilidad.

La confiabilidad de un instrumento de medición se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo sujeto u objeto, produce iguales resultados. (Hernández et al, 2010, p. 147).

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
Dirección de Red de Salud
"LIMA ESTE METROPOLITANA"

Nº 0102-2016-Dirección de Red de Salud
de-007 / AD - RJ

RED DE SALUD LIMA ESTE
METROPOLITANA - IGSS
SOLO PARA USO EXCLUSIVO DE LA INSTITUCIÓN
Y EL AMBITO JURISDICCIONAL

72 ABR 2016

SUSCRIBO QUE EL FTE. MAJESTRADO ES LA FECHA DEL EXPEDIENTE

RICARDO PINTADO
FEDATARIO

REGISTRADO

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Directoral
Fecha: 22 de Abril del 2016

El Expediente N° 00574-2016, que contiene el Oficio N° 292-2016-UPL-OPP/IGSS, el Memorandum N° 166-2016-ODI/OEPE-REDLEM/IGSS de fecha 13.04.2016, emitido por la Oficina de Desarrollo Institucional de la Red de Salud Lima Este Metropolitana, solicitando se proyecte el acto resolutorio aprobando el "Plan Operativo Anual 2016" de la Red de Salud Lima Este Metropolitana;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 3) del Artículo 71° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con Decreto Supremo N° 304-2012-EF, señala que "Los Planes Operativos institucionales reflejan las Metas Presupuestales que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, el Artículo 10° incisos a) b) d) f) j) l) m) n) o) p) r) s) t) y u) del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección de la Red de Salud Lima Este Metropolitana establece que la Oficina de Desarrollo Institucional tiene como función "evaluar el logro de los objetivos y metas de la entidad y analizar los documentos de gestión institucional", entre otros;

Que, el artículo 18° de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN Directiva de Planeamiento Estratégico, aprobado mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PDC, indica que el Plan Operativo Anual es el documento elaborado por las entidades de la administración pública, desagregando las acciones estratégicas identificadas en PEI en actividades para un determinado periodo;

Que, el Plan Operativo Anual constituye un documento de gestión que establece las líneas de acción y objetivos que permiten articular actividades y metas operativas programadas según las prioridades establecidas, a fin de contribuir al logro de los objetivos estratégicos institucionales;

Que, mediante Oficio N° 370-2016-OEPE-ODI-REDLEM de fecha 28.03.2016 se remite el Plan Operativo Anual 2016 de la Red de Salud Lima Este Metropolitana al Instituto de Gestión de Servicios de Salud para su opinión y aprobación, en tanto que con Oficio N° 292-2016-UPL-OPP/IGSS de fecha 11.04.2016 se emite opinión favorable al Plan Operativo Anual 2016 recomendando su aprobación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 526-2011/MINSA, se aprobó las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud, en el cual se establece las disposiciones relacionadas con los procesos de planificación, formulación o actualización, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los documentos normativos, que expide el Ministerio de Salud, en el marco del proceso de Descentralización;

Que, en ese contexto resulta pertinente aprobar el Plan Operativo Anual 2016, con eficacia anticipada a partir del 01 de Marzo del presente ejercicio anual, conforme al Artículo 17° numeral 17.1 de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, "la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada en su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
Dirección de Red de Salud
"LIMA ESTE METROPOLITANA"

Nº 0102-2016-DRS-REM
08-007/AD-AD



Resolución Directoral

Fecha: 22 de ABRIL del 2016

y que existiera en la fecha que pretendía retrotraerse la eficacia del acto el supuesto hecho justificante para su adopción"; y,

Con el visto bueno de la Oficina de Desarrollo Institucional, la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Legal de la Red de Salud Lima Este Metropolitana;

Que, en atención a lo previsto en el numeral 3.2 de las Atribuciones del Cargo contenidas en el Manual de Organización y Funciones de la Red de Salud Lima Este Metropolitana aprobado por R.M. Nº 1087-2010-DISA IV LEDG-OEPE-OAJ del 22.12.2010 y el inciso b) del Artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Lima Este Metropolitana, aprobado por RM Nº 176-2008/MINSA del 2.3.2008, la Oficina de Desarrollo Institucional propone la aprobación del "Plan Operativo Anual 2016" de la Red de Salud Lima Este Metropolitana;



SE RESUELVE:



Artículo 1º. –Aprobar, con eficacia anticipada a partir del 01 de Marzo del año 2016, el "Plan Operativo Anual 2016" de la Red de Salud Lima Este Metropolitana, que en anexo forma parte de la presente Resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa.

Artículo 2º. –Encargar a la Oficina de Desarrollo Institucional, realice la difusión, implementación, monitoreo y supervisión a fin de dar cumplimiento al presente Plan aprobado.



Regístrese y Comuníquese.

INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
RED DE SALUD LIMA ESTE METROPOLITANA
[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y ARCHIVO
CALLE DE BOQUIO
CWP 55215

DISTRIBUCIÓN:

- D. EJEC.
- ODI
- ADMINISTRACION
- OAJ
- INTERESADOS
- ARCHIVO

RED DE SALUD LIMA ESTE METROPOLITANA - IGSS
SOLO PARA USO EXCLUSIVO DE LA INSTITUCIÓN Y EL AMBITO JURISDICCIONAL
22 ABR 2016
SUSCRIBO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES CUESTA DEL ORY
RICARDO PINTADO PINTADO
REGISTRO Nº PEBATARIO

INSTRUMENTO

PROGRAMA_PPTAL			UNIDAD_MEDI DA	GENERIC A DE GASTO	PROGRAMACION DEMANDA GLOBAL		META FISICA RED LEM 2016	EJECUCIO N ACUMUL ADA	GRADO DE CUMPLIMIE NTO
					META FISICA	MONTO			
0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	Reporte			27	9	33.33%
0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	REPORTE	23	5	303	5	100.00%
0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES	DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS	DOCUMENTO TECNICO	23	21	27,000	21	57.14%
0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO	FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	PERSONA	23	11	1,500	60	25.00%
0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	SERVICIOS PUBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	SEGURIDAD ESTRUCTURAL DE SERVICIOS PUBLICOS	INTERVENCION	21	21	181,860	16	12.50%
0104	REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	ACCIONES COMUNES	DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN ATENCION PRE HOSPITALARIA Y EMERGENCIAS	NORMA	23	1	6,300	1	0.00%
0104	REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	ACCIONES COMUNES	MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	INFORME	23	4	6,300	4	50.00%
0104	REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	ACCIONES COMUNES	ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	PERSONA	23	1	5,000	1	200.00%
0104	REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA CON PRIORIDAD I EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ATENCION	23	72	18,000	72	33.33%

III. RESULTADO

El presente capítulo tiene por finalidad exponer de manera detallada el resultado del análisis de la base de datos registrada en el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF del período 2016, asimismo, el resultado de las encuestas aplicadas a los trabajadores de las oficinas relacionadas con el gasto público, y análisis de los datos recolectados mediante la observación en los programas presupuestales 068 y 104 de la Red de Salud Lima este Metropolitana.

Resultados de análisis

Para desarrollar el primer objetivo específico se conocerá el presupuesto asignado los programas presupuestales 068 y 104.

Tabla 1.

Programas presupuestales en el presupuesto inicial de apertura (PIA) y presupuesto inicial modificado (PIM) 2016. Unidad ejecutora 034 Red Lima Este Metropolitana.

PROGRAMA	PIA	PIM
REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	0	353,439
REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	0	1,626,916
TOTAL PRESUPUESTO	0	82,679,759

Nota: SIAF-MPP.

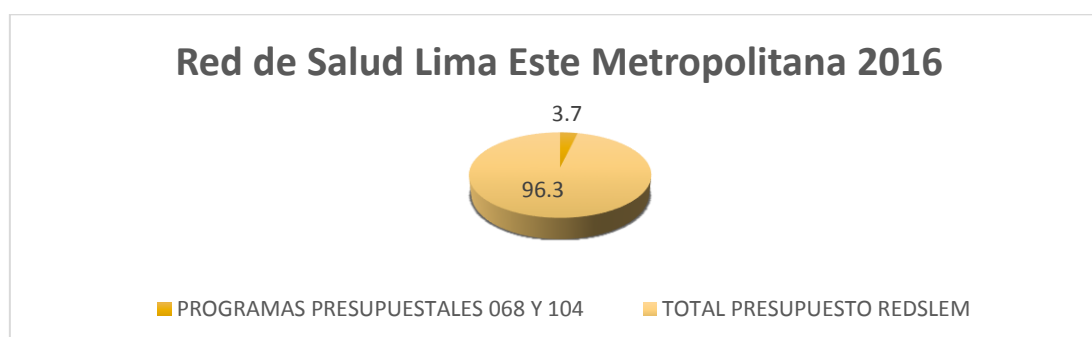


Figura 1. Porcentaje del presupuesto asignado de la red lima esta metropolitana en categorías presupuestales en el presupuesto inicial modificado (PIM)) año 2016.

En el año 2016, el presupuesto asignado a la Red de Salud Lima Este Metropolitana fue de S/ 82, 679,759 (Ochenta y dos millones seis cientos setenta y nueve mil siete cientos cincuenta y nueve soles), los cuales se asignó a los diez programas presupuestales S/53,387, 770 (Cincuenta y tres millones tres cientos ochenta y siete mil setecientos setenta soles), en el año 2016 se asignó a los programas presupuestales 068 y 104 se le asignó S/ 1,980, 355 (Un millón nueve cientos ochenta mil tres cientos cincuenta y cinco soles) equivalente al 3,7% del presupuesto asignado a los programas presupuestales de la Red de Salud Lima Este Metropolitana.

Para desarrollar el segundo problema específico se evaluara la ejecución presupuestal de la Red de Salud Lima Este Metropolitana.

En la siguiente tabla mostraremos la ejecución del presupuesto asignado a la fuente de financiamiento y genérica de gastos en el periodo 2016.

Tabla 2.

Presupuesto ejecutado por toda la ejecución de los programas presupuestales 068 y 104.

AÑO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)				
	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIM	EJECUCIÓN	SALDO	% DE EJECUCIÓN
2016	68	353,439	353,439	0	100.00%
	104	1,626,916	1,612,083	14,833	99.1
	TOTAL	1,980,355	1,965,522	14,833	99 250099288

Nota: SIAF-MPP

Del presupuesto asignado a los programas presupuestales 068 y 104 de la Red de Salud Lima Este Metropolitana para el año 2016 fue de S/ 1, 980,355 (un millón nueve cientos ochenta mil tres cientos ciento y cinco nuevos soles) ejecutando S/ 1, 965,522 (un millón nueve cientos sesenta y cinco mil quinientos veinte y dos nuevos soles) que representa el 99.25, demostrando una buena calidad de gasto, quedando como saldo S/ 14,833 (catorce mil ocho cientos treinta y tres nuevos soles). El análisis desarrollado

es por toda fuente de financiamiento que maneja la Red de Salud Lima Este Metropolitana y son los siguientes.

- **Recursos ordinarios**
- **Recursos directamente recaudados.**

Si analizamos el % de ejecución por cada fuente de financiamiento.

Tabla 3.

Presupuesto Ejecutado por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, 2016. Unidad Ejecutora: Red de Salud Lima Este Metropolitana Fuente de Financiamiento: Recursos ordinarios.

AÑO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)			
	PIM	EJECUCIÓN	SALDO	% DE EJECUCIÓN
2016	1,967,955	1,953,122	14,833	99.24%

Nota: SIAF-MPP.

En la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios se visualiza una ejecución de un 99.24%, han logrado ejecutar sus recursos quedando un saldo de S/. 14,833 lo que significa que en esta Fuente de Financiamiento la Red de Salud Lima Este Metropolitana está devolviendo recursos a Tesoro Público, pues el crédito presupuestario no ejecutado se devuelve a Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Tabla 4.

Presupuesto Ejecutado por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, 2016. Unidad Ejecutora: Red de Salud Lima Este Metropolitana Fuente de Financiamiento: Recursos directamente recaudados.

AÑO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)			
	PIM	EJECUCIÓN	SALDO	% DE EJECUCIÓN
2016	12,400	12,400	0	100.00%

Nota: SIAF-MPP.

En el año 2016 el porcentaje de ejecución de la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados es de 100% que en comparación con la fuente de recursos ordinarios de la Red de Salud Lima Este Metropolitana presenta mayor capacidad de gasto en esta fuente de financiamiento.

No olvidemos que la Red de Salud Lima Este Metropolitana es una ejecutora nueva y este presenta un PIA trabajado el año 2015 por el Hospital de Vitarte ejecutora que administraba a La Red de Salud.

Tabla 5.

Priorización del gasto público de los programas presupuestales 068 y 104 de la Red de Salud Lima Este Metropolitana 2016. Unidad Ejecutora: Red de Salud Lima Este Metropolitana: Priorización del gasto público.

GENERICA DE GASTOS	PIM	EJECUTADO	%
SERVICIOS PROFESIONALES	552,337	552,336	100%
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE CERVICIOS	413,208	413,208	100%
MATERIALES Y UTILES	131,895	131,894	100%
VIAJES	75,944	75,944	100%
ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	71,700	71,700	100%
COMPRA DE OTROS BIENES	68,571	68,498	99%
SUMINISTROS MEDICOS	64,859	64,857	100%
VESTUARIOS Y TEXTILES	62,338	58,335	93.60%
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIERO Y SEGUROS	60,417	60,415	100%
REPUESTOS Y ACCESORIOS	44,760	42,445	94.80%
SERVICION DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	42,994	42,994	100%
ALIMENTOS Y BEBIDAS	40,000	40,000	100%
COMPRA DE OTROS BIENES	12,400	12,400	100%
SERVICIO DE LIMPIEZA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA	9,346	9,346	100%
COMBUSTIBLE, CARBURANTE, LUBRICANTE Y AFINES	8,023	8,023	100%
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	7,800	7,800	100%
ENSERES	1,697	1,696	100%
SUMINISTRO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1,234	0	0
SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICO	1000	1000	100%
MATERIALES Y UTILES	1000	1000	100%
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS	766	766	100%
ALIMENTOS Y BEBIDAS	500	500	100%
SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD, Y DIFUSIÓN	70	69	98.90%

Nota: SIAF-MPP.

Presupuesto Ejecutado por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, 2016.Unidad Ejecutora: Red de Salud Lima Este Metropolitana fuente de Financiamiento: Recursos directamente recaudados.

De acuerdo a la tabla N°05 los principales gastos que prioriza la Red de Salud Lima Este Metropolitana en los programas presupuestales 068 y 104 son:

- Contrato administrativo de servicios.- gastos por los servicios profesionales y técnicos prestados por personas naturales y jurídicas, incluye capacitación, procesamiento de datos, entre otros.
- Gastos por contrato administrativo de servicios, cuyo vínculo contractual se encuentra regulado por norma legal expresa.
- Servicios administrativos, financieros y de seguros. Gastos por los servicios administrativos, financieros y de seguros.
- Alquileres de muebles e inmuebles. Gastos por el alquiler de bienes muebles, inmuebles y otros bienes o activos, con excepción de los correspondientes al arrendamiento financiero.
- Servicio de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones. Gastos por servicios prestados para mantenimiento, conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles así como de otros bienes y activos.
- Viajes. Gastos por viaje de personal calificado, que no siendo funcionario o servidor público viaje representando al estado o para el desempeño de determinadas acciones técnicas necesarias para la entidad. Asimismo, incluye los pasajes y gastos de transporte ocasionados por personal visitante de otros organismos, en calidad de delegado, representante o similares.
- Materiales y útiles. Gastos por materiales y suministros consumibles para el funcionamiento de la institución pública.
- Suministros médicos. Gastos por la adquisición de materiales, insumos, instrumental y accesorios médicos quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio.
- Materiales y útiles. Gastos por materiales y suministros consumibles para el funcionamiento de la institución pública.

- Compra de otros bienes. Gastos por la adquisición de material bibliográfico y otros bienes impresos no vinculados a la enseñanza, premios, distintivos y condecoraciones, herramientas y productos químicos así como otros bienes de la misma naturaleza.

Tabla 6.

Presupuesto ejecutado por producto y actividad de los programas presupuestales 068 y 104 de la Red de Salud Lima Este Metropolitana 2016. Unidad Ejecutora: Red de Salud Lima Este Metropolitana: Priorización del gasto público.

PROGRAMA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	PIM	EJECUTADO	AVANCE
104	ACCIONES COMUNES	DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA Y EMERGENCIAS	253,873	252,709	99.50%
		MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	1,172,459	1,158,824	98.80%
		ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACIÓN	114,222	144,221	100%
		ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	86,362	86,362	100%
68	ACCIONES COMUNES	MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	12,400	12,400	100%
		CAPACIDAD INSTALADA PARA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	30,903	30,903	100%
		ESTUDIOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	149,180	149,180	100%
		SERVICIOS PUBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	160,956	160,956	100%

Nota: SIAF-MPP.

El análisis de este cuadro nos deja en claro el presupuesto ejecutado por cada programa presupuestal desglosado en productos y en su genérica de gasto que viene a ser las actividades como vemos la Red de Salud Lima Este Metropolitana presento un promedio entre 98.8% y el 100% en el año 2016. Lo que se deberá de reflejar en el alcance de metas de los dos programas presupuestales en dicho año.

Para desarrollar el tercer objetivo específico se analizó el cumplimiento de metas físicas y financieras de los productos de los programas presupuestales 068 y 104 de la Red de Salud Lima Este Metropolitana 2016.

El análisis de las metas físicas es para determinar si al Red de salud Lima Este Metropolitana alcanzo sus metas propuestas, ya que en la parte anterior se revisó el presupuesto asignado que representa un 99.24% de ejecución, debemos de suponer que debe de tener la misma proporción en el cumplimiento de metas físicas, para lograr aquello analizaremos los dos programas presupuestales., producto y actividades en el año 2016.

Tabla 7.

Avance alcanzado por metas físicas y presupuestales del Programa Presupuestal 068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres. Unidad ejecutora Red de Salud Lima Este Metropolitana, Programa Presupuestal: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por desastres.

1. PROGRAMA PRESUPUESTAL	2. PRODUCTO	3. ACTIVIDAD	4. UNIDAD DE MEDIDA	5. META FINAL ANUAL REPROGRAMADA	META FINAL ANUAL EJECUTADA	6. % DE CUMPLIMIENTO
68	ACCIONES COMUNES	MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.	201. INFORME TECNICO	6	2	33.30%

68	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS	IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES.	583. BRIGADA	13	12	92.30%
68	ESTUDIOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS	610. DOCUMENTO TECNICO	21	19	90.50%

Nota: Presupuesto REDSLEM.

Emergencia por desastres.

Este programa presupuestal está orientado a conseguir resultados vinculados a la reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de amenazas naturales y físicas tales como: fenómeno del niño, lluvias, heladas y sismos. Teniendo un trabajo multisectorial donde se involucra gobierno local, gobierno regional diversos actores de la región tales como, iglesias, UGEL, comisarias, ONG. Tratando de buscar un mismo objetivo. Programa presupuestal reducción de la vulnerabilidad logro un 72%.

Tabla 8.

Avance alcanzado por metas físicas y presupuestales del Programa Presupuestal 104. Unidad ejecutora Red de Salud Lima Este Metropolitana, Programa Presupuestal: Reducción de la mortalidad por urgencias y emergencias médicas.

1. PROGRAMA PRESUPUESTAL	2. PRODUCTO	3. ACTIVIDAD	4. UNIDAD DE MEDIDA	5. META FINAL ANUAL REPROGRAMADA	META FINAL ANUAL EJECUTADA	6. % DE CUMPLIMIENTO
104	ACCIONES COMUNES	DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN ATENCIÓN PRE HOSPITALARIAS Y EMERGENCIAS	080. NORMA	1	0	0.00%

104	ACCIONES COMUNES	MONITOREO DE LA ATENCIÓN PROGRAMADA.	060. INFORME	4	2	50.00%
104	ACCIONES COMUNES	ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACIÓN.	086. PERSONA	107	62	57.90%
104	ATENCIÓN DE EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O URGENCIA CON PRIORIDAD EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	006. ATENCIÓN	72	66	91.70%

Nota: Presupuesto REDSLEM.

Este programa está vinculado a mejorar los tópicos de emergencias manejar guías clínicas, mejorar el sistema de referencias y contra referencias, reparar y equipar las ambulancias de la unidad ejecutora, en el año 2016 se logró el 49.9% de avance de meta.

Para realizar la cuarta pregunta se realizó una encuesta entre los trabajadores administrativos de la REDSLEM.

De esta manera poder describir de qué manera la gestión por objetivos incorpora el cumplimiento de metas presupuestales en el adecuado uso del gasto público en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

1.- ¿Usted conoce que es un Programa Presupuestal?

Tabla 9.

Programa Presupuestal: Datos de la pregunta 1.

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	45	100%
NO	0	0%
TOTAL	45	100%

Nota: Encuesta personal de Red de Salud Lima Metropolitana.

El 100% de personas encuestadas tiene conocimiento de lo que es un Programa presupuestal, en la Red de Salud Lima Este Metropolitana se aplica el modelo de programas presupuestales que norma el Ministerio de Salud.

2.- ¿Usted conoce los programas presupuestales 068 y 104?

Tabla 10.

Programa Presupuestal 068 y 104: Datos de la pregunta 2.

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	23	51%
NO	22	49%
TOTAL	45	100%

Nota: Encuesta personal de Red de Salud Lima Metropolitana.

El 51% de encuestados conoce los programas presupuestales 068 y 104, lo que hace notar que en la Red de Salud Lima Este Metropolitana no realiza reuniones técnicas que ponga en conocimiento sobre los programas presupuestales al personal que labora.

3.- ¿Usted conoce los objetivos de los programas presupuestales 068 y 104 que en el año 2016 se trabajó en la Red de Salud Lima este Metropolitana?

Tabla 11.

Programa Presupuestal 068 y 104: Datos de la pregunta 3.

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	8	18%
NO	37	82%
TOTAL	45	100%

Nota: Encuesta personal de Red de Salud Lima Metropolitana.

Solo el 8% de los trabajadores de la Red de Salud Lima Este Metropolitana conoce los objetivos de la Red de Salud Lima Este Metropolitana para el año 2016 lo que nos confirma que existen pocas reuniones o talleres de concertación.

4.- ¿Usted fue capacitado por la Red donde labora sobre programas presupuestales?

Tabla 12.

Programa Presupuestal: Datos de la pregunta 4.

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	16	36%
NO	29	64%
TOTAL	45	100%

Nota: Encuesta personal de Red de Salud Lima Metropolitana.

La Red de Salud Lima Este Metropolitana no invierte en la capacitación de sus trabajadores siendo que el 64% aduce que no fue capacitado en programas presupuestales lo que demuestra el escaso conocimiento de las metodologías por parte de los trabajadores involucrados en el gasto público.

5.- ¿Los programas presupuestales 068 y 104 se orientan a mejorar la calidad?

Tabla 13.

Programa Presupuestal 068 y 104: Datos de la pregunta 5.

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	12	27%
NO	33	73%
TOTAL	45	100%

Nota: Encuesta personal de Red de Salud Lima Metropolitana.

Del total de personas encuestadas se, el 27% considera que los programas presupuestales 068 y 104 se orientan a mejorar la calidad de vida.

6.- ¿Los recursos asignados a los programas presupuestales 068 y 104 de la Red de Salud Lima Este Metropolitana son suficientes?

Tabla 14.

Programa Presupuestal 068 y 104: Datos de la pregunta 6.

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	5	11%
NO	40	89%
TOTAL	45	100%

Nota: Encuesta personal de Red de Salud Lima Metropolitana.

El 11% de los trabajadores encuestados de la Red de Salud Lima Este Metropolitana cree que el presupuesto asignado a los programas presupuestales 104 y 068 son suficientes para atender a la población de la jurisdicción que le corresponde.

7. ¿participo en la programación de actividades de los programas presupuestales para el año 2016?

Tabla 15.

Programa Presupuestal: Datos de la pregunta 7.

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	0	0%
NO	45	100%
TOTAL	45	100%

Nota: Encuesta personal de Red de Salud Lima Metropolitana.

Durante la programación para el 2016 ni un trabajador encuestado participo en la programación de actividades para los programas presupuestales 068 y 104 y ni otro programa presupuestal que maneja la Red de Salud Lima Este Metropolitana.

8.- ¿está de acuerdo con las genéricas de gasto que se programó para los programas presupuestales 068 y 104?

Tabla 16.

Programa Presupuestal 068 y 104: Datos de la pregunta 8.

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	0	0%
NO	45	100%
TOTAL	45	100%

Nota: Encuesta personal de Red de Salud Lima Metropolitana.

El 100% de los encuestados refiere que no está de acuerdo con las genéricas de gasto que se programó para los programas presupuestales 068 y 104.

IV. DISCUSIÓN

El estudio de los programas presupuestales y la Calidad del Gasto Público resulta necesario, porque permite conocer si se está aplicando de manera adecuada esta metodología, puesto que uno de los propósitos de los programas presupuestales es estructurar el presupuesto en función a estrategias para mejora del bienestar de la población y expresarlo en resultados. En tal sentido, la presente investigación tiene como objetivo determinar en qué medida la Gestión del Presupuesto por Resultados influye en la Calidad del Gasto Público, para que sirva como instrumento de gestión a la Red de Salud Lima Este Metropolitana el cual tiene como misión lograr que toda la población asignada tenga acceso a los servicios de salud que administra con calidad, y cuyos recursos gestiona y provee, para promocionar la salud de la persona desde su fecundación hasta su muerte natural, para restablecer su salud de acuerdo al nuevo modelo de atención integral de salud, para prevenir las enfermedades, para proteger y recuperar la salud de la población en situaciones de emergencia y desastres y para apoyar a las comunidades e instituciones en la construcción de entornos saludables.

Es así que teniendo en cuenta los objetivos establecidos en esta tesis deduciremos los siguientes puntos.

Sobre el presupuesto asignado a los programas presupuestales 068 y 104.

Como hemos visto los programas presupuestales son un instrumento del presupuesto por resultado al respecto, con el análisis de la Tabla 1 visualizamos que los recursos asignados de los programas presupuestales 068 y 104 que maneja de la Red de Salud Lima Este Metropolitana, fueron los menos presupuestados de la red de salud ya que solo maneja el 2.4% del presupuesto asignado cifra poco significativa para el desarrollo de los objetivos que se trazó para el año 2016 de dichos programas presupuestales concluyendo que el presupuesto asignado no está relacionado a un resultado específico para la población ni puede ser medible para demostrar el efecto en la población.

Sobre la ejecución presupuestal de la Red de Salud Lima Este Metropolitana en el periodo 2016.

En el Perú las entidades públicas han tenido un éxito en lo que se trata de ejecución pero eso no quiere que lo realizan de manera adecuada necesitan fortalecer ciertas áreas de gestión, ya que se vienen agregando sistemas de gestión gradualmente que ayudara a los procesos de planificación, presupuesto y evaluación de las unidades ejecutoras y en este análisis la Red de Salud Lima Este Metropolitana no se escapa demostrando el análisis de la Tabla 2 presupuesto ejecutado por los programas presupuestales 068 y 104 logrando un 100% y un 99.1% respectivamente lo que demostramos que los saldos no son muy significados, a pesar de eso se devuelve al tesoro público.

De acuerdo al análisis de la Tabla 5 de acuerdo a la priorización de gasto se ve que un gran porcentaje de presupuesto se va en servicios de profesionales y técnicos contrato administrativo de servicios, materiales y útiles, viajes y alquiler de inmuebles, donde vemos que la realidad. Conocemos que los programas presupuestales 068 y 104 forman la unidad de gestión del riesgo que tiene como función brindar una respuesta inmediata ante eventos naturales o físicos brindando una capacitación al personal de salud en atención de emergencia para ser el equipo de primera respuesta los cuales los conocemos como las brigadas de intervención inicial, capacitar al personal en casos de sismo realizando los simulacros, teniendo un espacio de monitoreo para brindar una adecuada atención ante emergencia brindando la referencia y contra referencia de los damnificados (lo que se llamó en su tiempo el SAMU), monitorear, y visitar los centros de salud para realizar supervisiones de acuerdo a la estructura para realizar intervenciones ya sea de reparación o de reemplazo, mejora para las unidades móviles para poder brindar una atención de calidad a la población de la jurisdicción de Red de Salud Lima Este Metropolitana. Ya que el pago de los trabajadores CAS se lleva casi todo presupuesto dejando lo mínimo para poder llegar a cumplir las metas del programa presupuestal. En la unidad de gestión del riesgo de la Red de Salud de Salud son 5 miembros 1 médicos contratado, 2

licenciadas en enfermería contrato por servicios y 2 técnicos contratados por servicios. No justificando monto gastado que se nos demuestra.

Lo que concluimos que el en la Red de Salud Lima Este Metropolitana la especifica con mayor porcentaje de presupuesto ejecutado en el 2016 está dirigido a en servicios de profesionales y técnicos contrato administrativo de servicios, materiales y útiles, viajes y alquiler de inmuebles.

Por otro lado la mayor ejecución de desembolso de dinero se dio en los meses de abril y diciembre.

Sobre la situación de la ejecución física y financiera.

El objetivo del presupuesto por resultados es estructurar el presupuesto en función a estrategias para mejora del bienestar de la población, y expresarlo en términos de resultados, de acuerdo con el análisis de la Tabla 7 el avance alcanzado por el programa presupuestal 068 teniendo una ejecución del 100% sin embargo no logro cumplir con sus metas programadas, consultando a los trabajadores se vio que las genéricas de gasto no estaban direccionadas al logro de las metas se conoció que alcanzaron metas por convenio con la DISA IV, ya que ellos capacitaron al personal de salud brindando el cursos de formación de brigadistas cumpliendo la meta de capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencia y desastres.

De acuerdo a la Tabla 8 el avance de ejecución de gasto del programa presupuestal 104 es del 99.1% y en sus metas alcanzadas no llegan a un 100% vemos que en una meta se encuentra en 0%, otras no superan el 60%.

Sobre la principales deficiencias en la gestión del programa presupuestal.

Trabajadores involucrados en la gestión de programas presupuestales no conoce sobre lo que es un programa presupuestal. Algunos trabajadores no conocen sobre la metodología de los programas presupuestales.

La Red de Salud Lima Este Metropolitana no capacita a su personal sobre la manera de estructurar y ejecutar el presupuesto público, puesto que solo pocos conocen de las metas que se quieren lograr en beneficio de la población.

Un número reducido de trabajadores opina que los programas presupuestales 068 y 104 se orientan a mejorar la calidad de vida de la población.

La mayoría de trabajadores considera que los recursos asignados a los programas presupuestales son muy reducidos y lo que le asignan en su mayoría está destinado al pago de personal CAS.

La calidad del Gasto Público está constituido por la forma como se beneficia a la población y no por la cantidad de recursos que gasta a Red, y de acuerdo al cumplimiento de los indicadores la Red de Salud Lima Este Metropolitana demuestra que está laborando negativamente y necesita poner mayor énfasis en que las genéricas de gasto sean exclusivamente para el logro de las metas.

Como parte final de las discusiones puedo afirmar que mediante el estudio de trabajo de la investigación realizada, se comprobó los beneficios que trae el buen manejo de la gestión de los programas presupuestales en la ejecución del gasto público, en favor de la población más necesitada del Perú.

Los resultados coinciden con las investigaciones nacionales de Mejía (2014) en su tesis. “el presupuesto por resultados como herramienta para mejorar la gestión gerencial de la municipalidad provincial de barranca, Donde Los resultados de la investigación, ayudan a comprender que el conocimiento de la importancia de la utilización del Presupuesto por Resultados como herramienta de Gestión constituye un insumo básico y fundamental para que la Gerencia de la Municipalidad Provincial de Barranca la utilice en el complejo proceso de la toma de decisiones que le permita no solamente solucionar sus problemas, sino que genere en el futuro beneficios económicos y contribuya finalmente al cumplimiento de sus objetivos y metas que constituye una exigencia cada vez más expectante por parte de sus pobladores, sobre todo cuando se trata de la prestación de los servicios públicos con el correspondiente valor agregado.

De igual manera Tanaka (2011) en su tesis “Influencia del presupuesto por resultados en la Gestión Financiera Presupuestal del Ministerio de Salud”, donde se determina En el MINSA una débil articulación del planeamiento con el presupuesto desde una perspectiva de resultados, así mismo, no se cuenta con

instancias de coordinación sistemática, lo que dificulta una sinergia natural entre los diferentes instrumentos como los Planes Estratégicos Sectoriales y Territoriales, la Programación Multianual y los Planes Estratégicos Institucionales.

Los resultados coinciden con Gutiérrez (2014) en su tesis “gestión del presupuesto por resultados y su influencia en la calidad de gasto público en la red de salud Sánchez Carrión 2014” donde se determina que el presupuesto asignado a la categoría presupuestal representa un 42%, lo cual es señal que le faltaría mejorar la programación de los recursos hacia un presupuesto por resultados las decisiones del gasto público son asumidas por un grupo minoritario de funcionarios públicos que generalmente son el director ejecutivo y coordinadores de programas presupuestales.

Los resultados coinciden con Delgado (2013) en su tesis “avances y perspectivas en la implementación del presupuesto por resultados en Perú”, que la Estrategia de implementación del presupuesto por resultados en Perú contempla los elementos básicos de una reforma de este tipo, a saber la estructuración del presupuesto en programas, generación y uso de información de desempeño e incentivos a la gestión.

V. CONCLUSIONES

- Primera** La calidad de gasto de los programas presupuestales es deficiente, solo 1 % de su presupuesto asignado a mencionados programas presupuestales fueron asignados a cumplir metas de dichos programas. Las decisiones del gasto público son asumidas por un grupo minoritario de funcionarios públicos que generalmente es el director ejecutivo y coordinadores de programa presupuestal.
- Segunda** El presupuesto asignado a los programas presupuestales 068 y 104 representa un 2,4%, lo cual es señal que faltaría mejorar la programación de los recursos hacia un presupuesto por resultados.
- Tercera** La evaluación de los programas presupuestales se ve un avance inadecuado logrando al tercer trimestre solo el 30 %, indica que los responsables del programa presupuestal ha tenido problemas para lograr su metas programadas por trimestre, ya que se en el último trimestre se ve un avance importante.
- Cuarto** Uno de los problemas que presenta la jurisdicción de la red de salud lima este metropolitana son los desastres naturales en este caso son las lluvias, huaycos y desborde de ríos(huaycoloro y rimac), teniendo solo 4 brigadas de salud capacitadas, la meta establecida fue de 12 (conformadas por 6 personales de salud), la red no estableció cursos de capacitación, pero logro un 92.2% pero si revisamos las específicas de gasto no se contó con dinero para adquisición de vestuario y equipos para cumplir la meta. La norma nos indica que la meta cumplida cuando el personal es capacitado y equipado correctamente.

VI. RECOMENDACIONES

- Primera:** Visto los datos en la tabla 1 se recomienda a los directores contar con un equipo capacitado, que tenga el respaldo de los responsables del manejo presupuestario para poder obtener una buena calidad de gasto que sea enfocada en el logro de las metas programadas para el año y así poder responder a la respuesta inmediata que compete a esos programas.
- Segunda:** Visto los datos de la tabla 3 se recomienda a los directores orientar los recursos de la categoría sin programa presupuestal hacia la categoría con programa presupuestal, de esta manera se podrá lograr los objetivos que busca el presupuesto por resultados.
- Tercera:** Visto los datos de la tabla 7 se recomienda a los directores realizar un seguimiento mensual de los programas presupuestal y así poder tener un avance significativo de acuerdo a los programado y poder obtener evaluaciones adecuadas.
- Cuarto:** Visto los datos de la tabla 8 se recomienda a los directores fortalecer el vínculo entre la planificación y la programación del presupuesto por resultados a fin que se cumplan las metas programadas, tanto físicas como presupuestales a la vez para lograr un proceso adecuado de toma de decisiones con respecto al gasto público, se recomienda durante la programación deben de participar todos aquellos que participan en la ejecución de presupuesto.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA

Bibliografía

- Acuña, R., Huaita, F., & Mesinas, J. (2012). *En camino de un presupuesto por resultados (PpR): Una nota sobre los avances recientes en la programación presupuestaria*. Obtenido de Dirección general de presupuesto público.: Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/estudios/En_camino_de_un_PpR.pdf
- Alvarado, B., & Morón, E. (2008). *Perú, hacia un presupuesto por resultados: afianzando la transparencia y rendición de cuentas*. Obtenido de Centro de investigación de la Universidad del Pacífico: Recuperado de http://srvnetappseg.up.edu.pe/siswebciup/Files/DD0811%20-%20Alvarado_Moron.pdf
- Alvarez Illanes, J. (2010). *Presupuesto publico 2010 presupuesto por resultados y presupuesto participativo*. Lima, Perú.: Editores Pacifico.
- Escobar Hinostroza, D., & Hermoza Oré, G. (2015). *El presupuesto por resultados en la calidad del gasto público de la unidad ejecutora de la dirección regional de salud Huancavelica - año 2014*. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de Huancavelica, Huancavelica, Perú.
- García Moreno, M., & García Lopez , R. (2010). *La gestión para resultados en el desarrollo: avances y desafíos en America Latina y el Caribe* (segunda edición. ed.). Washington, E.U.: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Lafuente, M., Rojas, F., & Agosta, L. (2012). Mejorar la calidad de las políticas públicas para restaurarla confianza en el gobierno. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*. Obtenido de Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/3575/357533684003.pdf>
- Lora, E. (2007). *El estado de las reformas del estado en America Latina: una revolución silenciosa*. (E. Lora, Ed.) Bogotá, Colombia.: Banco Mundial/ Banco Interamericano de desarrollo/ Mayol Edics. .

- MEF. (2016). *Programa Presupuestal 0068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de*. Obtenido de Presidencia del Consejo de Ministros.: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publico/ppr/prog_presupuestal/articulado_s/0068_atencion_emergencias_desastres.pdf
- MEF. (2016). *Programas Presupuestales: Diseño, Revisión y Articulación Territorial*. Obtenido de Dirección General de Presupuesto Público.: Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publico/ppr/directiva_PP2016.pdf
- MEF. (2017). *Programas Presupuestales*. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas.: Recuperado de <https://www.mef.gob.pe/es/presupuesto-por-resultados/instrumentos/programas-presupuestales>
- MEF. (2017). *Sistema Nacional de Presupuesto*. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas: Recuperado de <https://www.mef.gob.pe/es/>
- MINSA. (2016). *Evaluación Semestral 2016 de la Política Nacional en Materia de Descentralización*. Obtenido de Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.: Recuperado de <ftp://ftp2.minsa.gob.pe/descargas/Transparencia/09GestionIns/indicadores/2016/Descentralizacion.pdf>
- MINSA. (2016). *Presupuesto por Resultado y Programas Presupuestales en Salud*. Obtenido de Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.: Recuperado de ftp://ftp2.minsa.gob.pe/descargas/dgsp/MAIS/adolescente/2016/nacionales/PROGRAMA_PRESUPUESTAL2016.pdf
- MINSA. (2017). *Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud*. Obtenido de Ministerio de salud: Recuperado de <http://www.digerd.minsa.gob.pe/web/>
- MINSA. (2017). *Evaluación de la Gestión y Ejecución Presupuestal I Semestre 2016 y Formulación 2017 en el Marco de las Acciones 06; 08; 09; y 10 del Plan de Articulación Territorial y Seguimiento de las Transferencias del Nivel Nacional*.

Obtenido de Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.:
Recuperado de https://www.minsa.gob.pe/presupuestales2017/doc2017/Informe_Evaluacion_Semestral.pdf

MINSA. (2017). *Información Financiera Presupuestal*. Obtenido de Información Pública:
Recuperado de <http://www.minsa.gob.pe/transparencia/index.asp?op=205>

Sosa Córdova , V. (2015). *El presupuesto público una herramienta de planificación y gestión para adecuada y óptima administración de los recursos públicos en el hospital regional de Ayacucho - 2015*. (Tesis de grado). Universidad Católica los Ángeles Chimbote, Ayacucho, Perú.

VIII. ANEXO

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO: Gestion de los programas presupuestales 068 y 104 en la Red de Salud Lima Este Metropolitana.				
Problemas General	Objetivos General	variables	metodologia	
¿Cuál es la calidad de gasto de los programas presupuestales 068 y 104 en la red de salud lima este metropolitana 2016?	Describir la calidad de gasto de los programas presupuestales 068 y 104 en la red de salud lima este metropolitana 2016	gestion de programas presupuestales	1 tipo de investigacion: descriptiva	
Problemas Especifica.	objetivos especificos	dimensiones:	2. Metodo observacion	
¿Cuál es el Presupuesto Público asignado de los programas presupuestales 068 y 104 de la Red de Salud Lima Este Metropolitana?	Describir el Presupuesto Público asignado de los programas presupuestales 068 y 104 de la Red de Salud Lima Este.	calidad de gasto	3. diseño de investigacion: no experimental de corte longitudinal. 4. alcance. Todos las personas que viven en la jurisdiccion de la REDSLEM. 5. Poblacion. La poblacion esta constituida por la unidad ejecutora 034 REDSLEM	
¿Cuál es la evaluación de los programas presupuestales 068 y 104 de la Red de Salud Lima Este Metropolitana?	Describir la evaluación de los programas presupuestales 068 y 104 de la Red de Salud Lima Este.	presupuesto publico asignado	6. Muestra. Red de salud lima este metropolitana. 7. tecnica: seguimiento 8. instrumento: Plan Operativo Anual.	
¿Cuál es el resultado de los programas presupuestales 068 y 104 de la Red de Salud Lima Este Metropolitana?	Describir los resultados de los programas presupuestales 068 y 104 de la Red de Salud Lima Este.	evaluacion resultados	9. Monitoreo. Seguimiento mensual del gasto presupuestal. 10. ambito de aplicación: REDSLEM	

BASE DE DATOS

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario
Versión 16.01.00

Fecha : 30/05/2016
Hora : 16:32:32
Pag.: 1 de 1

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2016 DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 137 INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD

EJECUTORA : 034 RED DE SALUD LIMA ESTE METROPOLITANA - IGSS [001652]

PRG	CATEGORIA ESPECIFICA DET	PIA	MODIF. PPTALES	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES						
1	RECURSOS ORDINARIOS						
2.1.1.3.1.1	PERSONAL NOMBRADO	0	40,000	40,000	40,000.00	0.00	100.
2.1.1.3.2.1	PERSONAL NOMBRADO	0	60,000	60,000	60,000.00	0.00	100.
2.1.1.3.3.1	GUARDIAS HOSPITALARIAS	0	24,150	24,150	24,150.00	0.00	100.
2.1.1.3.3.99	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	0	14,000	14,000	14,000.00	0.00	100.
2.1.1.9.1.2	AGUINALDOS	0	6,000	6,000	6,000.00	0.00	100.
2.1.3.1.1.5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD	0	7,000	7,000	7,000.00	0.00	100.
2.1.3.1.1.6	OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR	0	506	506	506.00	0.00	100.
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	0	500	500	0.00	500.00	0.
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	0	1,000	1,000	0.00	1,000.00	0.
2.3.2.4.1.1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	0	10,000	10,000	0.00	10,000.00	0.
2.3.2.6.3.1	SEGURO DE VIDA	0	766	766	154.22	611.78	20.
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	0	1,000	1,000	883.82	116.18	88.
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	0	177,216	177,216	40,933.01	136,282.99	23.
2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	0	4,989	4,989	1,100.85	3,888.15	22.
PARCIAL FTE	1	0	347,127	347,127	194,727.90	152,399.10	56.
SUB TOTAL PROGRAMA		0	347,127	347,127	194,727.90	152,399.10	56.
TOTAL EJECUTORA		0	347,127	347,127	194,727.90	152,399.10	56.
RESUMEN ...							
TOTAL FUENTE 1		0.00	347,127.00	347,127.00	194,727.90	152,399.10	56.
TOTAL		0.00	347,127.00	347,127.00	194,727.90	152,399.10	56.

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2016
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 137 INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
EJECUTORA : 034 RED DE SALUD LIMA ESTE METROPOLITANA - IGSS [001652]

SEC. FUNC FF	PROG/PROY CATEGORIA ESPECIFICA DET	ACTIA/GR FU DNF GRPF	PIA	MODIF. PPTALES	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a-b)	% AVANCE (b/a)	
0123	0068.3000737.5005570	DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS	20.016	.0035					
	Metz: 00001 - 0160788 DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS, DOCUMENTO TECNICO: 21.000, LIMA, LIMA, EL AGUSTINO								
1 RECURSOS ORDINARIOS									
	2.3.2	6.3.1	SEGURO DE VIDA	0	463	463	154.22	308.78	33.31
	2.3.2	7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	0	1,000	1,000	883.82	116.18	88.38
	2.3.2	8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	0	146,616	146,616	40,933.01	105,682.99	27.92
	2.3.2	8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	0	3,742	3,742	1,100.85	2,641.15	29.42
PARCIAL FTE	1			0	151,821	151,821	43,071.90	108,749.10	28.37
TOTAL META				0	151,821	151,821	43,071.90	108,749.10	28.37
0125	0068.3000740.5005584	SEGURIDAD ESTRUCTURAL DE SERVICIOS PUBLICOS	20.016	.0035					
	Metz: 00001 - 0160800 SEGURIDAD ESTRUCTURAL DE SERVICIOS PUBLICOS, INTERVENCION: 18.000, LIMA, LIMA, EL AGUSTINO								
1 RECURSOS ORDINARIOS									
	2.1.1	3.1.1	PERSONAL NOMBRADO	0	40,000	40,000	40,000.00	0.00	100.00
	2.1.1	3.2.1	PERSONAL NOMBRADO	0	60,000	60,000	60,000.00	0.00	100.00
	2.1.1	3.3.1	GUARDIAS HOSPITALARIAS	0	24,150	24,150	24,150.00	0.00	100.00
	2.1.1	3.3.99	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	0	14,000	14,000	14,000.00	0.00	100.00
	2.1.1	9.1.2	AGUINALDOS	0	6,000	6,000	6,000.00	0.00	100.00
	2.1.3	1.1.5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD	0	7,000	7,000	7,000.00	0.00	100.00
	2.1.3	1.1.6	OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR	0	506	506	506.00	0.00	100.00
	2.3.1	1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	0	500	500	0.00	500.00	0.00
	2.3.1	5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	0	1,000	1,000	0.00	1,000.00	0.00
	2.3.2	4.1.1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	0	10,000	10,000	0.00	10,000.00	0.00
PARCIAL FTE	1			0	163,156	163,156	151,656.00	11,500.00	92.95
TOTAL META				0	163,156	163,156	151,656.00	11,500.00	92.95
0160	0068.3000734.5005561	IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	20.016	.0036					
	Metz: 00001 - 0160777 IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES, BRIGADA: 4.000, LIMA, LIMA, EL AGUSTINO								
1 RECURSOS ORDINARIOS									
	2.3.2	6.3.1	SEGURO DE VIDA	0	303	303	0.00	303.00	0.00
	2.3.2	8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	0	30,600	30,600	0.00	30,600.00	0.00
	2.3.2	8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	0	1,247	1,247	0.00	1,247.00	0.00
PARCIAL FTE	1			0	32,150	32,150	0.00	32,150.00	0.00
TOTAL META				0	32,150	32,150	0.00	32,150.00	0.00
TOTAL EJECUTORA				0	347,127	347,127	194,727.90	152,399.10	56.10

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2016
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 137 INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD

EJECUTORA : 034 RED DE SALUD LIMA ESTE METROPOLITANA - IGSS [001652]

SEC. FUNC FF	PRO C C O P R O Y A C T I V O B R FU D I V O R P F	PIA	MODIF. PPTALES	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (c - b)	% AVANCE (b / a)
RESUMEN ...							
	TOTAL FUENTE 1	0.00	347,127.00	347,127.00	194,727.90	152,399.10	56.10
	TOTAL	0.00	347,127.00	347,127.00	194,727.90	152,399.10	56.10

SUB_GENERICA_DETALLE	ESPECIFICA_CODIGO	ESPECIFICA	ESP_DETALLE_CODIGO	ESPECIFICA_DETALLE	ESPECIFICA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO 2	PRESUPUESTO 3
COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	1	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	231311	15000	15000	16854
MATERIALES Y UTILES	1	DE OFICINA	2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	231512	6300	6300	6300
VIAJES	2	VIAJES DOMESTICOS	99	OTROS GASTOS	232129	2500	2500	2500
SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	11	OTROS SERVICIOS	99	SERVICIOS DIVERSOS	23271159	152000	152000	152000
VESTUARIOS Y TEXTILES	1	VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARERIA Y MATERIALES TEXTILES	1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	231211	6300	6300	6300
COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	1	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	231311	12500	12500	12500
MATERIALES Y UTILES	1	DE OFICINA	2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	231512	5000	5000	5000
COMPRA DE OTROS BIENES	1	COMPRA DE OTROS BIENES	3	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA	2319913	7400	7400	7400
MATERIALES Y UTILES	1	DE OFICINA	2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	231512	5000	5000	5000
SUMINISTROS MEDICOS	2	MATERIAL, INSUMOS INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	2	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	231241	9800	9800	9800
VIAJES	2	VIAJES DOMESTICOS	99	OTROS GASTOS	2321299	4500	4500	4500
PERSONAL ADMINISTRATIVO	1	PERSONAL ADMINISTRATIVO	2	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)	211112	6640	6640	6640
PERSONAL ADMINISTRATIVO	1	PERSONAL ADMINISTRATIVO	3	PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PUBLICO)	211113	8640	8640	8640
PERSONAL ADMINISTRATIVO	2	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	1	ASIGNACION A FONDOS PARA PERSONAL	211121	30000	30000	30000
PERSONAL DE LA SALUD	1	PROFESIONALES DE LA SALUD	1	PERSONAL NOMBRADO	211311	112848	112848	112848
PERSONAL DE LA SALUD	2	NO PROFESIONALES DE LA SALUD	1	PERSONAL NOMBRADO	211321	166392	166392	166392
GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	2	AGUINALDOS	211912	2400	2400	2400
GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	3	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	211913	1600	1600	1600
OLIGACIONES DEL EMPLEADOR	1	OLIGACIONES DEL EMPLEADOR	5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD	213115	1650	1650	1650
OLIGACIONES DEL EMPLEADOR	1	OLIGACIONES DEL EMPLEADOR	6	OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR	213116	150	150	150
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	232811	146400	146400	146400
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	232812	5120	5120	5120
PERSONAL ADMINISTRATIVO	1	PERSONAL ADMINISTRATIVO	2	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)	211112	250000	250000	250000
PERSONAL ADMINISTRATIVO	1	PERSONAL ADMINISTRATIVO	3	PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PUBLICO)	211113	60000	60000	60000
PERSONAL ADMINISTRATIVO	2	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	1	ASIGNACION A FONDOS PARA PERSONAL	211121	700000	700000	700000
PERSONAL DE LA SALUD	1	PROFESIONALES DE LA SALUD	1	PERSONAL NOMBRADO	211311	860000	860000	860000
PERSONAL DE LA SALUD	1	PROFESIONALES DE LA SALUD	2	PERSONAL CONTRATADO	211321	120000	120000	120000
PERSONAL DE LA SALUD	2	NO PROFESIONALES DE LA SALUD	1	PERSONAL NOMBRADO	211321	680000	680000	680000
PERSONAL DE LA SALUD	2	NO PROFESIONALES DE LA SALUD	2	PERSONAL CONTRATADO	211322	80000	80000	80000
PERSONAL DE LA SALUD	3	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	1	GUARDIAS HOSPITALARIAS	211331	180000	180000	180000
PERSONAL DE LA SALUD	3	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	99	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	211339	420000	420000	420000
GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	2	AGUINALDOS	211912	6000	6000	6000
OLIGACIONES DEL EMPLEADOR	1	OLIGACIONES DEL EMPLEADOR	5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD	213115	8000	8000	8000
OLIGACIONES DEL EMPLEADOR	1	OLIGACIONES DEL EMPLEADOR	6	OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR	213116	8000	8000	8000
ALIMENTOS Y BEBIDAS	1	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	231111	10000	10000	10000
VESTUARIOS Y TEXTILES	1	VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARERIA Y MATERIALES TEXTILES	1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	231211	1200000	1200000	1200000
COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	1	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	231311	40000	40000	40000
COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	1	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	3	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	231313	45000	45000	45000
MATERIALES Y UTILES	1	DE OFICINA	2	REPUESTOS Y ACCESORIOS	231511	10000	10000	10000
MATERIALES Y UTILES	1	DE OFICINA	2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	231512	8000	8000	8000
MATERIALES Y UTILES	3	ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	231531	12000	12000	12000
VIAJES	1	VIAJES INTERNACIONALES	99	OTROS GASTOS	2321199	1000	1000	1000
VIAJES	2	VIAJES DOMESTICOS	99	OTROS GASTOS	2321299	50000	50000	50000
SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFI	1	SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA Y GAS	1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	232211	20000	20000	20000
SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFI	1	SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA Y GAS	2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	232212	10000	10000	10000
SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFI	2	SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET	1	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	232221	10000	10000	10000
SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFI	2	SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET	2	SERVICIO DE TELEFONIA Fija	232222	10000	10000	10000
SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFI	2	SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET	3	SERVICIO DE INTERNET	232223	10000	10000	10000
ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	1	ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	1	DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	232511	85000	85000	85000
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE SEGURO	3	SEGUROS	1	SEGURO DE VIDA	232631	8000	8000	8000
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE SEGURO	3	SEGUROS	3	SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)	232633	60000	60000	60000
SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	11	OTROS SERVICIOS	99	SERVICIOS DIVERSOS	23271159	630000	630000	630000
SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	2	SERVICIOS DE CONSULTORIAS, ASESORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	99	OTROS SERVICIOS SIMILARES	2327299	1200000	1200000	1200000
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	232811	120000	120000	120000
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	232812	12000	12000	12000
MATERIALES Y UTILES	1	DE OFICINA	1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	231511	500	500	500
MATERIALES Y UTILES	1	DE OFICINA	2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	231512	400	400	400
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE SEGURO	3	SEGUROS	1	SEGURO DE VIDA	232631	150	150	150
SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	11	OTROS SERVICIOS	99	SERVICIOS DIVERSOS	23271159	36000	36000	36000
SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	2	SERVICIOS DE CONSULTORIAS, ASESORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	99	OTROS SERVICIOS SIMILARES	2327299	60000	60000	60000
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	232811	36000	36000	36000
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	232812	1200	1200	1200
PERSONAL ADMINISTRATIVO	1	PERSONAL ADMINISTRATIVO	2	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)	211112	53384		
PERSONAL ADMINISTRATIVO	1	PERSONAL ADMINISTRATIVO	3	PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PUBLICO)	211113	14205		
PERSONAL ADMINISTRATIVO	2	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	1	ASIGNACION A FONDOS PARA PERSONAL	211121	150000		
PERSONAL DE LA SALUD	1	PROFESIONALES DE LA SALUD	1	PERSONAL NOMBRADO	211311	82088		
PERSONAL DE LA SALUD	2	NO PROFESIONALES DE LA SALUD	1	PERSONAL NOMBRADO	211321	862280		
PERSONAL DE LA SALUD	3	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	1	GUARDIAS HOSPITALARIAS	211331	201100		
PERSONAL DE LA SALUD	3	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	99	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	211339	800000	1800000	1800000
GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	2	AGUINALDOS	211912	75600	175600	175600
GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	3	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	211913	50400	150400	150400
OLIGACIONES DEL EMPLEADOR	1	OLIGACIONES DEL EMPLEADOR	5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD	213115	14748	114748	114748
OLIGACIONES DEL EMPLEADOR	1	OLIGACIONES DEL EMPLEADOR	6	OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR	213116	1650	1650	1650
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE SEGURO	3	SEGUROS	1	SEGURO DE VIDA	232631	12061	12061	12061
SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	11	OTROS SERVICIOS	99	SERVICIOS DIVERSOS	23271159	328000	328000	328000
SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	2	SERVICIOS DE CONSULTORIAS, ASESORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	99	OTROS SERVICIOS SIMILARES	2327299	42000	42000	42000
SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	3	SERVICIO DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	1	REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS	232731	88861	28861	28861
SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	3	SERVICIO DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	2	REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	232732	72215	72215	72215
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	232811	510400	1510400	1510400
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	232812	35990	135990	135990

**ARTICULO CIENTIFICO
DECLARACIÓN JURADA**

**DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA Y AUTORIZACIÓN
PARA LA PUBLICACIÓN DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO**

Yo, José Alfredo Ortiz Gutiérrez estudiante (x.), egresado (), docente (), del Programa Gestión De Los Servicios De Salud de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo, identificado(a) con DNI 45837132, con el artículo titulado

“Gestión de los programas presupuestales 068 y 104 en la Red de Salud Lima Este Metropolitana 2016”. Declaro bajo juramento que:

- 1) El artículo pertenece a mi autoría
- 2) El artículo no ha sido plagiado ni total ni parcialmente.
- 3) El artículo no ha sido autoplagiado; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para alguna revista.
- 4) De identificarse la falta de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), autoplagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.
- 5) Si, el artículo fuese aprobado para su publicación en la Revista u otro documento de difusión, cedo mis derechos patrimoniales y autorizo a la Escuela de Postgrado, de la Universidad César Vallejo, la publicación y divulgación del documento en las condiciones, procedimientos y medios que disponga la Universidad.

Lima Mayo del 2017

Ortiz Gutiérrez, José Alfredo
DNI N° 45837132

**Cornisa: GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES 068 Y 104 EN
LA RED DE SALUD LIMA ESTE METROPOLITANA 2016**

**GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES 068 Y 104 EN LA RED DE
SALUD LIMA ESTE METROPOLITANA 2016”**

Br. José Alfredo Ortiz Gutiérrez
Universidad Cesar Vallejo

Resumen

El objetivo de la presente investigación fue describir nivel gestión de los programas presupuestales 068 y 104 en la red de salud lima este metropolitana 2016. El tipo de investigación fue de tipo descriptiva porque nos ha permitido recolectar información sobre nuestra variable y sin producir resultados y por la naturaleza de estudio del problema, se aplicó un estudio no experimental por que ha comprendido estudios recabando datos en diferentes puntos de tiempo a fin de realizar inferencias acerca de la evolución y sus efectos en un periodo determinado. El enfoque que presenta es cuantitativo. El diseño de la investigación es no experimental y longitudinal. Para el desarrollo del presente trabajo de investigación se realizó un análisis comparando del presupuesto público asignado a Programas Presupuestales la distribución del presupuesto asignado, la oportunidad del Gasto Público y la ejecución física y financiera, así como las principales deficiencias en la aplicación de los programas presupuestales de la Red de Salud Lima este metropolitana en el periodo 2016. En la etapa de recolección y procesamiento de datos, se realiza el análisis apreciando el gasto público asignado, el porcentaje de ejecución y el logro de metas de los programas presupuestales 068 y 104 de la red de salud lima este metropolitana realizado el año 2016, teniendo como conclusión El presupuesto asignado a los programas presupuestales 068 y 104 representa un 2,4%, lo cual es señal que faltaría mejorar la programación de los recursos hacia un Presupuesto por Resultados.

Palabras clave: Programa presupuestal, programa 068, programa 104, red de salud

Abstract

The objective of the present investigation was to describe level management of the budget programs 068 and 104 in the health network Lima Metropolitan 2016. The type of investigation was of descriptive type because it has allowed us to collect information on our variable and without producing results and for The nature of the study of the problem, a non-experimental study was applied because it comprised studies collecting data at different points of time in order to make inferences about evolution and its effects in a

given period. The approach he presents is quantitative. The research design is non-experimental and longitudinal. For the development of this research work, an analysis was carried out comparing the distribution of allocated budget, the Public Expenditure opportunity and the physical and financial execution, from the public budget allocated to Budgetary Programs. As the main deficiencies in the implementation of the Lima Metropolitan Health Network's budget programs in the 2016 period. In the data collection and processing stage, the analysis is performed by assessing the public expenditure allocated, the percentage of execution and the Achievement of goals of budget programs 068 and 104 of the Lima metropolitan health network carried out in 2016, having as a conclusion The budget allocated to budget programs 068 and 104 represents 2.4%, which is a sign that there is a lack of improvement The programming of resources towards a Budget for Results.

Key words: Budget program, program 068, program 104, health network.

Introducción

Los programas presupuestales son una categoría presupuestaria que constituye un instrumento del Presupuesto por Resultados, y que es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr un Resultado Específico en la población y así contribuir al logro de un Resultado Final asociado a un objetivo de política pública. Los Programas presupuestales se generan como respuesta a un problema específico, y consiste en una estructura articulada de productos, diseñados sobre la base de la mejor evidencia disponible que grafica su capacidad de resolver ese problema. Esta estructura origina el PP, y está enmarcada en los objetivos de política nacional. El diseño comprende una secuencia ordenada de etapas que contribuyen a sistematizar el conjunto articulado de productos que posibilitan el logro de resultados. Para ello se lleva a cabo un diagnóstico, donde se identifica. Un problema que afecta a una población determinada, y sus causas, así como las alternativas para abordar el problema.

Antecedentes del problema

Mejía (2014) , llego a la conclusión que menciona El Presupuesto por Resultados como herramienta influye en la mejora de la Gestión Gerencial de la Municipalidad Provincial de Barranca, porque parte de una visión integrada de planificación y articulación de la participación de los actores y acciones para la consecución de resultados. Tanaka (2011), concluye que se reordenaron las prioridades en los dos últimos años. En el MINSA, se observa una débil articulación del planeamiento con el presupuesto desde una perspectiva de resultados, así mismo, no se cuenta con instancias de coordinación sistemática, lo que dificulta una sinergia natural entre los diferentes instrumentos como los Planes Estratégicos Sectoriales y Territoriales, la Programación Multianual y los Planes Estratégicos Institucionales. Gutiérrez (2014), que el presupuesto asignado a la categoría presupuestal representa un 42%, lo cual es señal que le faltaría mejorar la programación de los recursos hacia un presupuesto por resultados las decisiones del gasto público son asumidas por un grupo minoritario de funcionarios públicos que generalmente son el director ejecutivo y coordinadores de programas presupuestales.

Revisión de la literatura

Programa presupuestal

Dentro del marco de la presente investigación se define la variable programa presupuestal como Son unidades de programación de las acciones del Estado que se realizan en cumplimiento de las funciones encomendadas a favor de la sociedad. Su existencia se justifica por la necesidad de lograr un resultado para una población objetivo, en concordancia con los objetivos estratégicos de la política de Estado

Objetivo

Describir el nivel gestión de los programas presupuestales 068 y en la red de salud lima este metropolitana 2016.

Método

Perea (2004), indico que el método descriptivo nos dice que hay en esa realidad objeto de estudio, cuales son las categorías, variables y factores principales de determinadas formas de vida en un grupo étnico.

En el método descriptivo cabe a su vez diferenciar varias modalidades prácticas que puede utilizarse en la investigación: Investigación por encuesta, estudio de campo, estudios correlacionales, estudios de casos, estudios causales comparativos, etc. (P.323)

Resultados

Del presupuesto asignado a los programas presupuestales 068 y 104 de la Red de Salud Lima Este Metropolitana para el año 2016 fue de S/ 1, 980,355 (un millón nueve cientos ochenta mil tres cientos ciento y cinco nuevos soles) ejecutando S/ 1, 965,522 (un millón nueve cientos sesenta y cinco mil quinientos veinte y dos nuevos soles) que representa el 99.25, demostrando una buena calidad de gasto, quedando como saldo S/ 14,833 (catorce mil ocho cientos treinta y tres nuevos soles). El análisis desarrollado es por toda fuente de financiamiento que maneja la Red de Salud Lima Este Metropolitana y son los siguientes.

- **Recursos ordinarios**
- **Recursos directamente recaudados.**

Si analizamos el % de ejecución por cada fuente de financiamiento.

Discusión

Los resultados coinciden con las investigaciones nacionales de Mejía (2014) en su tesis. *“el presupuesto por resultados como herramienta para mejorar la gestión gerencial de la municipalidad provincial de barranca*, Donde Los resultados de la investigación,

ayudan a comprender que el conocimiento de la importancia de la utilización del Presupuesto por Resultados como herramienta de Gestión constituye un insumo básico y fundamental para que la Gerencia de la Municipalidad Provincial de Barranca la utilice en el complejo proceso de la toma de decisiones que le permita no solamente solucionar sus problemas, sino que genere en el futuro beneficios económicos y contribuya finalmente al cumplimiento de sus objetivos y metas que constituye una exigencia cada vez más expectante por parte de sus pobladores, sobre todo cuando se trata de la prestación de los servicios públicos con el correspondiente valor agregado.

Conclusiones

El presupuesto asignado a los programas presupuestales 068 y 104 representa un 2,4%, lo cual es señal que faltaría mejorar la programación de los recursos hacia un Presupuesto por Resultados.

Recomendaciones

Orientar los recursos de la Categoría sin programa presupuestal hacia la Categoría Con Programa Presupuestal, de esta manera se podrá lograr los objetivos que busca el Presupuesto por Resultados.

Referencias bibliográficas

Acuña. (2012). En camino de un presupuesto por resultados (ppr): una nota sobre los avances recientes en la programación presupuestaria Recuperado de:

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/estudios/En_camino_de_un_PpR.pdf.

Alvarado (2011). Perú, hacia un presupuesto por resultados. Recuperado de: http://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/344/DD0811%20-%20Alvarado_Moron.pdf?sequence=1

Alvarez (2010). Libro presupuesto por resultados y presupuesto participativo. Lima – Perú

Lafuente (2012). Mejorar la calidad de las políticas públicas para restaurar la confianza en el gobierno. Recuperado de:

<http://old.clad.org/portal/publicaciones-del-clad/revista-clad-reforma-democracia/articulos/052-febrero-2012/Lafuente.pdf>

Lora, E. (2007), "Una revolución silenciosa", en El estado de las reformas del Estado en América Latina. Recuperado de:

[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/E05D1B9AAFB922A605257FD20072C13A/\\$FILE/EI_estado_de_las_reformas_del_Estado_en_Am%C3%A9rica_Latina.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/E05D1B9AAFB922A605257FD20072C13A/$FILE/EI_estado_de_las_reformas_del_Estado_en_Am%C3%A9rica_Latina.pdf)

GARCÍA (2010). Libro. La Gestión para Resultados en el Desarrollo.

MEF (s/f). Sistema nacional de presupuesto Ministerio de Economía y Finanzas. Perú. Recuperado de:

<https://www.mef.gob.pe>

MEF (2017) Programas presupuestales Ministerio de Economía y finanzas. Perú. Recuperado de:

<https://www.mef.gob.pe/es/presupuesto-por-resultados/instrumentos/programas-presupuestales>

MEF (2016) Programas presupuestales diseño, revisión y articulación territorial. Recuperado de:

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/ppr/directiva_PP2016.pdf

MEF (2016). Programa presupuestal 068 disminuciones de la vulnerabilidad por emergencias y desastres. Recuperado de:

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/ppr/prog_presupuestal/articulados/0068_atencion_emergencias_desastres.pdf

MINSA (2017). Dirección general de defensa nacional para emergencias y desastres. Recuperado de:

<http://www.digerd.minsa.gob.pe/web/>

MINSA (2016). "Informe semestral de avance de la Política Nacional en Materia .de Descentralización para el Primer semestre del año 2016 por parte del Ministerio de salud. Recuperado de:

<ftp://ftp2.minsa.gob.pe/descargas/Transparencia/09GestionIns/indicadores/2016/Descentralizacion.pdf>

MINSA (2017). evaluación de la gestión y ejecución presupuestal i semestre 2016 y formulación 2017 en el marco de las acciones 06; 08; 09; y 10 del plan de articulación territorial y seguimiento de las transferencias del nivel nacional. Recuperado de:

https://www.minsa.gob.pe/presupuestales2017/doc2017/Informe_Evaluacion_Semestral.pdf.

MINSA (2017) información de presupuesto cierre 2016 pliego MINSA. Recuperado de:

ftp://ftp2.minsa.gob.pe/descargas/Transparencia/07Presupuesto/presxres/2016/Inf_cierre2016.pdf

MINSA (2017) Ejecución de los programas presupuestales al I TRIMESTRE del año fiscal 2016 del pliego 011 MINSA. Recuperado de:

<http://www.minsa.gob.pe/transparencia/index.asp?op=205#>